



Séptimo Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en materia de Encuestas por Muestreo, Sondeos de Opinión, Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos no institucionales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.

Marzo 2021

ÍNDICE

Contenido

I. Presentación.	3
II. Marco Jurídico en materia de encuestas.....	5
II.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	5
II.2. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.....	5
II.3. Ley General en Materia de Delitos Electorales.	6
II.4. Reglamento de Elecciones del INE.....	6
II.5. Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.....	7
III. Acciones de la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento en materia de encuestas durante el periodo que se reporta.	8
IV. Listado y cantidad de encuestas publicadas en el periodo del 6 de febrero al 19 de marzo de 2021.....	10
IV. 1. Monitoreo y listado de encuestas.	10
IV.2. Estudios recibidos.....	11
IV.3. Verificación del monitoreo y requerimientos.	14
V. Encuestas o sondeos cuya realización o publicación fue pagada por partidos políticos, sus candidatos(as) y candidatos(as) sin partido.	21
VI. Metodología de las encuestas publicadas o recibidas durante el periodo que se reporta.	22
VII. Listado de quienes, habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión sobre asuntos electorales, no hubieren entregado el estudio o hayan incumplido con las obligaciones que se prevén en el Reglamento de Elecciones.	78

I. Presentación

De acuerdo con el modelo de regulación electoral introducido con la reforma constitucional en materia político-electoral, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, la función básica del Instituto Nacional Electoral (INE) es la de organizar las elecciones federales, con una reasignación de facultades en el ámbito local, como es el caso de la emisión de Lineamientos para el desarrollo de los procesos locales en materia de encuestas electorales.

Para tal efecto, el Consejo General del INE expidió el *Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral* (Reglamento de Elecciones),¹ el cual tiene por objeto regular, entre otras materias, lo relativo a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

Adicional a ello, y a efecto de puntualizar las obligaciones a que están sujetas las personas físicas y morales que pretendan realizar encuestas electorales, el INE emitió el “Anexo 3” referente a los “*Criterios generales de carácter científico, aplicables en materia de encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales*” (Criterios generales de carácter científico).

Por su parte, el Reglamento de Elecciones establece obligaciones tanto para quienes publiquen, soliciten u ordenen la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales, como para los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), tal como se observa a continuación:

Personas físicas y morales

- Observar y adoptar en su integridad los criterios generales de carácter científico, y
- Entregar a la Secretaría Ejecutiva del OPLE copia del estudio completo que respalde la información publicada.

¹ Aprobado el 7 de septiembre de 2016 a través del Acuerdo identificado con la clave alfanumérica **INE/CG/661/2016**

OPLE

- Realizar un monitoreo de publicaciones impresas sobre preferencias electorales, por conducto de su área de comunicación social;
- Verificar los estudios de las encuestas que se hayan recibido con base en los criterios generales de carácter científico;
- Realizar requerimientos en caso de ser necesario, para solicitar información faltante;
- Publicar en la página de Internet los informes de cumplimiento que se presenten al Consejo General del OPLE, los estudios recibidos, así como el monitoreo respectivo, y
- Presentar al Consejo General del OPLE, en cada sesión ordinaria a partir del inicio del proceso electoral, un informe que dé cuenta del cumplimiento en materia de encuestas y sondeos de opinión, así como enviar, de manera mensual, los referidos informes al INE.

Dicho lo anterior, es preciso señalar que, el 10 de agosto de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través del Acuerdo identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-051/2020, aprobó la *“Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021...”*, misma que fue publicada el 17 siguiente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Asimismo, el 11 de septiembre de ese año, el referido Consejo General declaró el inicio formal del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

En ese sentido, y en cumplimiento del artículo 144 del Reglamento de Elecciones, esta Secretaría Ejecutiva presenta al Consejo General del IECM, el **Séptimo** informe sobre encuestas publicadas que tengan por objeto dar a conocer preferencias electorales en esta Entidad, el cual comprende el periodo del **6 de febrero al 19 de marzo de 2021**.

II. Marco Jurídico en materia de encuestas

II.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En términos del artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), párrafo 5, corresponde al INE para los procesos electorales federales y locales:

“Las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.”

Por lo que respecta al Apartado C, párrafo 8 del referido artículo, en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales, que ejercerán funciones en:

“Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Apartado anterior.”

II.2. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Conforme al artículo 104, numeral 1, inciso I), corresponde a los organismos públicos locales:

“Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate.”

En términos del artículo 213:

“1. El Consejo General emitirá las reglas, lineamientos y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco de los procesos electorales federales y locales. Los Organismos Públicos Locales realizarán las funciones en esta materia de conformidad con las citadas reglas, lineamientos y criterios.

2. Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre de las casillas, queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas o sondeos de opinión, que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales.

3. Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local un informe sobre los recursos aplicados en su realización en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.

4. La metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de Internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia.”

El artículo 251, numerales 5, 6 y 7, señalan al respecto, lo siguiente:

“Quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio. En todo caso, la difusión de los resultados de cualquier encuesta o sondeo de opinión estará sujeta a lo dispuesto en el párrafo siguiente.

Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio 7 nacional, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquéllos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en la Ley General de Delitos Electorales.

Las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones, adoptarán los criterios generales de carácter científico, que para tal efecto emita el Consejo General, previa consulta con los profesionales del ramo o las organizaciones en que se agrupen.”

Por lo que respecta al artículo 252, establece que:

“Cualquier infracción a las disposiciones contenidas en el presente Capítulo será sancionada en los términos de esta Ley.”

II.3. Ley General en Materia de Delitos Electorales

El artículo 7, fracción XV, estipula que se impondrá de cincuenta a cien días multa y prisión de seis meses a tres años, a quien:

“Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, publique o difunda por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos.”

II.4. Reglamento de Elecciones

El Capítulo VII, que comprende del artículo 132 al 148 regula las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

II.5. Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México

En términos del artículo 36, párrafo quinto, inciso h), el IECM tendrá la atribución para:

“Verificar que las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales en la Ciudad de México cumplan con los lineamientos que emita el Instituto Nacional”

Conforme al artículo 50, fracción XXXII, el Consejo General del IECM tiene la atribución de:

“Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales, que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo cada tipo de estudios en la Ciudad de México”

Finalmente, el artículo 410 establece el marco de atribuciones y obligaciones en materia de encuestas o sondeos de opinión.

III. Acciones de la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento en materia de encuestas durante el periodo que se reporta

La Secretaría Ejecutiva en cumplimiento al Capítulo VII del Reglamento de Elecciones y a efecto de realizar una divulgación en materia de encuestas o sondeos de opinión que den a conocer preferencias electorales, realizó las siguientes acciones:

1. En coordinación con la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos de este Instituto Electoral, se remitió a la Secretaría Ejecutiva del INE el Sexto Informe de encuestas electorales, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).
2. En coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD) se llevó a cabo el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales.
3. Se solicitó a la UTCSyD publicar, en el apartado de la página web del Instituto Electoral, el Sexto informe que se dio a conocer al Consejo General y cuyo periodo se reportó del 9 de enero al 5 de febrero de 2021, a fin de que la información que se dé a conocer sea lo más completa posible para consulta de la ciudadanía.

Lo anterior se puede corroborar en la página de internet del IECM bajo el enlace: <https://www.iecm.mx/elecciones/encuestas/>, el cual alberga un apartado en materia de encuestas sobre preferencias electorales, en cuyos rubros se destacan:

1. Normativa en la materia:
 - Reglamento de Elecciones – Apartado de encuestas electorales;
 - Criterios generales de carácter científico;
2. Informes mensuales que presenta la Secretaría Ejecutiva;
3. Monitoreo realizado por la UTCSyD;
4. Listado de medios impresos con cobertura en la Ciudad de México (periódicos y revistas).

Encuestas

Por mandato constitucional, al INE le corresponde regular la publicación de encuestas sobre preferencias electorales, cuyos principios fundamentales en la materia son la transparencia y la máxima publicidad.

En ese sentido, esta autoridad electoral, al hacer pública la información relativa en materia de encuestas sobre preferencias electorales, ofrecer a la sociedad los insumos necesarios para que puedan valorar la calidad de las mismas y, en consecuencia, contribuir en la construcción del voto razonado y de una opinión pública mejor informada.

Por lo tanto, el Instituto Electoral de la Ciudad de México pone a disposición de las y los ciudadanos el apartado de "Encuestas", en el que podrán encontrar información como:

- Normatividad ▼
- Informes que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre preferencias electorales ▼
- Monitoreo realizado por la UTCSyD ▼
- Listado de medios impresos motivo del monitoreo ▼

Mapas **Participación Ciudadana**



Noticias de **Elecciones**

VotoChilango

Continuar leyendo ...

01

Circunscripciones 2020

Continuar leyendo ...

02

Rumbo a las Elecciones 2021

Continuar leyendo ...

03

Por otra parte, en términos de los artículos 144, numeral 1 y 145, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, una vez que este informe sea presentado a las personas integrantes del Consejo General del IECM, la Secretaría Ejecutiva instruirá a la UTCSyD, para que el mismo sea publicado en la página de Internet institucional.

Finalmente, se realizarán las gestiones necesarias para que, de conformidad con el artículo 146, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, dicha información se haga del conocimiento del INE.

IV. Listado y cantidad de encuestas publicadas en el periodo del 6 de febrero al 19 de marzo de 2021

IV. 1. Monitoreo y listado de encuestas

En cumplimiento al artículo 143 del Reglamento de Elecciones, la UTCSyD ha venido realizando semanalmente un monitoreo de encuestas que den a conocer preferencias electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El referido monitoreo cubrió medios impresos (periódicos, diarios y revistas)² con cobertura en la Ciudad de México, y se realizó dentro del periodo comprendido del 6 de febrero al 19 de marzo de 2021, reportando lo siguiente:

MONITOREO SEMANAL	REPORTE	OFICIO
6 al 12 de febrero de 2021	No se detectaron encuestas electorales relacionadas con el proceso electoral de esta Ciudad.	IECM/UTCSyD/089/2021
13 al 19 de febrero de 2021	No se detectaron encuestas electorales relacionadas con el proceso electoral de esta Ciudad.	IECM/UTCSyD/0100/2021
20 al 26 de febrero de 2021	Se reportó que el 22 de febrero de 2021, el periódico <i>La Razón de México</i> publicó los resultados de una encuesta sobre preferencias electorales realizada por la empresa <i>Consulta Mitofsky</i> .	IECM/UTCSyD/0116/2021
27 de febrero al 5 de marzo de 2021	Se reportó que el día 1° de marzo de 2021, el periódico <i>El Heraldo de México</i> publicó los resultados de una encuesta sobre preferencias electorales realizada por la empresa <i>Opinión Pública, Marketing e Imagen y Social Research Solutions</i> . Asimismo, se reportó que el 2 de marzo de este año, el periódico <i>24 Horas</i> publicó los resultados de una encuesta sobre preferencias electorales elaborada por la empresa <i>Mendoza Blanco y Asociados</i> . Finalmente, el mismo 2 de marzo, el Diario <i>Contra Réplica</i> citó en una columna	IECM/UTCSyD/0137/2021

² El listado de medios impresos monitoreados por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del IECM, puede ser consultado en la siguiente liga electrónica: <https://www.iecm.mx/elecciones/encuestas/>

	denominada “Escenarios” las preferencias electorales de las Alcaldías La Magdalena Contreras y Álvaro Obregón, con respecto a la encuesta realizada por la empresa <i>Opinión Pública, Marketing e Imagen y Social Research Solutions</i> .	
6 al 12 de marzo de 2021	Se reportó que el 8 de marzo de 2021, el medio de comunicación <i>La Crónica de Hoy</i> publicó los resultados de una encuesta sobre preferencias electorales realizado por la empresa <i>Buendía&Márquez</i> . Se reportó que el 10 de marzo de 2021, el medio de comunicación <i>24 Horas</i> publicó los resultados de una encuesta sobre preferencias electorales realizado por la empresa <i>Beltrán, Juárez y Asociados</i> .	IECM/UTCSyD/157/2021
13 al 19 de marzo de 2021	Se reportó que el 14 de marzo de 2021, el periódico <i>El Universal</i> publicó los resultados de su encuesta sobre preferencias electorales.	IECM/UTCSyD/0166/2021

De lo anterior, se desprende que durante el periodo que se reporta en el presente informe, se detectaron las siguientes encuestas sobre preferencias electorales:

Tipo de publicación	
Encuestas originales ³	6
Reproducciones ⁴	0
Notas periodísticas ⁵	1

IV.2. Estudios recibidos

Se hace del conocimiento que durante el periodo que se reporta en el presente informe, se recibieron **nueve (9) estudios metodológicos** relativos a encuestas electorales, de los cuales:

³ Encuestas publicadas por el medio contratante o realizador de la misma, dadas a conocer en algún medio por primera vez y de manera inédita, ya sea en su totalidad, en parte o bien en lo esencial de sus resultados, o incluso, mediante una descripción de las mismas.

⁴ Aquellas encuestas publicadas con anterioridad en algún medio y, replicadas de la misma forma que el medio las dio a conocer por primera vez y de manera inédita.

⁵ Son aquellas publicaciones que aluden o retoman de manera parcial los resultados de encuestas publicadas con anterioridad (en este rubro se encuentran los géneros de nota informativa, columnas, artículos, reportaje, entrevista).

- **4 estudios** corresponden a cuatro encuestas electorales de las **seis** detectadas por el monitoreo realizado por la UTCSyD, durante el periodo que se reporta en el presente informe y que fueron remitidos dentro de los cinco días siguientes a que se publicaron en un medio impreso.
- **2 estudios** que se refieren a encuestas electorales dadas a conocer en un medio distinto al monitoreado por la UTCSyD, pero que fueron remitidas de forma voluntaria.
- **3 estudios** que fueron remitidos en razón de los requerimientos que esta Secretaría Ejecutiva formuló a:
 - i. La empresa *VOTIA* derivado de lo reportado en el monitoreo de medios impresos del 9 al 15 de enero de 2021 y que se informó al Consejo General en el *Sexto Informe* de encuestas electorales;
 - ii. La empresa *Covarrubias y Asociados*, derivado del monitoreo a medios digitales realizado por la UTCSyD.
 - iii. La persona moral *Beltrán, Juárez y Asociados*, derivado de lo reportado en el monitoreo de medios impresos del 6 al 12 de marzo de 2021.

Los **nueve (9) estudios metodológicos** son los que a continuación se enuncian:

1. Estudio realizado la empresa *Consulta Mitofsky* y publicado en <http://www.consulta.mx/index.php/encuestas-e-investigaciones/elecciones/item/1433-miguelhgocdmx>, así como por el Diario *La Razón de México*.
2. Estudio realizado por *Mendoza Blanco y Asociados*, publicado en su página web <https://mendozablanca.com.mx/wp-content/uploads/2021/03/05-Reporte-Gr%c3%a1fico-Alcald%c3%ada-Benito-Ju%c3%a1rez-2.pdf>, así como en el periódico *24 Horas*.
3. Estudio realizado por la empresa *Opinión Pública, Marketing e Imagen y Social Research Solutions*, y difundidos los resultados del estudio en un programa

transmitido por *El Heraldo TV* y *El Heraldo Radio*, ([https://videos.heraldodemexico.com.mx/out-ehm/2021/02/28/785mp4 .mp4](https://videos.heraldodemexico.com.mx/out-ehm/2021/02/28/785mp4.mp4)), así como publicados en la edición del periódico *El Heraldo de México*, (https://heraldodemexico.com.mx/noticias/edicionimpresa.html?id_tapa=327)

4. Estudio realizado por *Buendía&Márquez*, publicado por el Diario *La Crónica de Hoy*, en el siguiente enlace electrónico: http://www.cronica.com.mx/notas-victor_hugo_romo_aventaja_por_13_puntos_a_tabe-1179660-2021
5. Estudio realizado por la empresa *DEFOE, Experts on Social Reporting, S.C.* y publicado en sitio web <https://www.defoe.mx/asi-van-las-preferencias-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>
6. Estudio realizado por la empresa *Enkoll S.A. de C.V.*, y publicado en los sitios web www.enkoll.com, así como en *La Silla Rota* (<https://lasillarota.com/estados/aventaja-precandidata-de-morena-en-cierre-de-precampanas-en-ml-encuesta/479325>)
7. Estudio realizado por la empresa *VOTIA*, y publicado por el Diario *BASTA!*
8. Estudio realizado por la empresa *Covarrubias y Asociados*, y publicado por *Publimetro.com.mx*, como puede verse en el siguiente enlace: <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2021/03/01/encabeza-alcaldesa-patricia-ortiz-intencion-voto-magdalena-contreras.html>
9. Estudio realizado por la persona moral *Beltrán, Juárez y Asociados*, y publicado por el periódico *24 Horas*, como se puede ver en el siguiente enlace: <https://www.24-horas.mx/2021/03/10/en-la-alcaldia-miguel-hidalgo-prefieren-a-la-alianza-entre-pri-pan-prd/>

Lo anterior, se detallará en el apartado correspondiente.

IV. 3. Verificación del monitoreo y requerimientos

- **Verificación del monitoreo**

De la verificación a los reportes de monitoreo, se pudo advertir que no todos los medios de comunicación que dieron a conocer encuestas sobre preferencias electorales remitieron sus metodologías dentro de los cinco días a su publicación, por lo que, en los casos en los que no se recibió estudio metodológico, se realizaron los requerimientos de información siguientes:

24 Horas y la persona moral *Beltrán, Juárez y Asociados*

De la verificación al reporte de monitoreo correspondiente al periodo del 6 al 12 de marzo del año en curso, se advirtió que el 10 de marzo, el periódico denominado *24 Horas*, publicó los resultados de una encuesta sobre preferencias electorales realizada por la empresa *Beltrán, Juárez y Asociados*, tal como se puede observar en: <https://www.24-horas.mx/2021/03/10/en-la-alcaldia-miguel-hidalgo-prefieren-a-la-alianza-entre-pri-pan-prd/>

Que una vez que pasaron los cinco días para que el referido medio de comunicación remitiera su metodología, esta Secretaría el 17 de marzo realizó un requerimiento de información al periódico *24 Horas*, por lo que, a la fecha de corte del presente informe, está corriendo el plazo otorgado para que remita la información solicitada, lo cual se hará del conocimiento en el Octavo informe de encuestas que se presente al Consejo General en el mes de abril.

Adicional a lo anterior, y con la finalidad de contar con los datos de la metodología utilizada en la encuesta referida, el mismo 17 de marzo se requirió a la persona moral *Beltrán, Juárez y Asociados*, el estudio metodológico de su encuesta sobre preferencias electorales en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Que con fecha 19 de marzo del año en curso, se recibió en la cuenta institucional de la Secretaría Ejecutiva, un escrito de la persona moral *Beltrán, Juárez y Asociados*, por el que remitió la metodología utilizada en la encuesta sobre

preferencias electorales de mérito. Metodología que se desglosará en el apartado correspondiente.

El Universal

De la verificación al reporte de monitoreo correspondiente al periodo del 13 al 19 de marzo de este año, se advirtió que el 14 de marzo, el periódico *El Universal*, publicó los resultados de una encuesta sobre preferencias electorales realizada por ese medio de comunicación, tal como se puede observar en: <https://www.iecm.mx/www/ut/ucs/INFORMA/marzo21m/INFOM140321/ENCUESTA.pdf>

Que a la fecha del corte del presente informe sigue transcurriendo el plazo de cinco días que tiene el medio de comunicación para que remita la metodología de la referida encuesta, por lo que en caso de no recibir la misma, esta Secretaría Ejecutiva realizará los requerimientos respectivos, lo cual se hará del conocimiento en el Octavo informe de encuestas que se presenté en el mes de abril.

- **Requerimientos referidos en el Sexto informe**

En este apartado se da cuenta de lo referido en el *Sexto Informe* de encuestas presentado al Consejo General el 26 de febrero del año en curso, en el que se señaló que la Secretaría Ejecutiva realizó diversos requerimientos de información al Diario *BASTA!* y a la empresa *VOTIA*, a efecto de solicitarles copia del estudio completo de la encuesta que publicaron y realizaron, respectivamente, tal como se describe a continuación:

- I. El 15 de enero del presente año, la UTCSyD, mediante oficio IECM/UTCSyD/0029/2021, remitió el reporte correspondiente del monitoreo realizado durante el periodo del 9 al 15 de enero, dentro del cual, informó que el 15 de enero se detectó una encuesta realizada por la empresa *VOTIA*, la cual fue referida por el *Diario BASTA!*

Anexo al reporte de monitoreo referido, la UTCSyD remitió un documento denominado *reporte gráfico* que corresponde a la encuesta elaborada por la empresa *VOTIA*, así como los testigos de las notas periodísticas.

- II. Una vez transcurridos los cinco días que tuvo el Diario *BASTA!* para remitir la metodología respectiva, el 26 de enero del año en curso, mediante oficio SECG-IECM/143/2021 se instruyó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) realizara la notificación del diverso SECG-IECM/139/2021 al referido medio de comunicación, a fin de requerirle copia del estudio completo de la encuesta publicada sobre preferencias electorales.

Lo anterior, fue notificado personalmente en el domicilio señalado en oficio de mérito, el 27 de enero de 2021, tal como consta de lo informado por la UTAJ mediante oficio IECM/UTAJ/139/2021.

- III. Adicional a lo anterior, y con la finalidad de contar con los datos de la metodología utilizada en la encuesta referida, esta Secretaría Ejecutiva solicitó el apoyo del área jurídica de este Instituto, para que notificara el diverso SECG-IECM/140/2021, a la persona moral *VOTIA*, por el que se le requirió el estudio metodológico de su encuesta sobre preferencias electorales aludida.

En atención a ello, el 27 de febrero del año en curso, personal de la UTAJ acudió al domicilio de la referida persona moral a realizar dicha notificación, por lo que, al no poder llevar a cabo la diligencia, se fijó en la puerta principal del inmueble el citatorio con el que se le hizo saber al destinatario que debería esperar al notificador a las diez horas con treinta minutos del día 28 de enero. Lo cual consta en la Razón de Notificación de Citatorio.

Que el funcionario notificador habilitado de este Instituto, al acudir al día siguiente en el domicilio señalado, y no encontrando a persona alguna con quien llevar a cabo la notificación, procedió a fijar en la puerta principal del

domicilio la cédula de notificación y copia simple del oficio SECG-IECM/140/2021. Asimismo, se fijó en los estrados de esta autoridad electoral Cédula de Notificación por Estrados.

- IV. Que con fecha 3 de febrero de este año, personal de esta Secretaría Ejecutiva procedió a dirigir correo a la persona moral *VOTIA* a efecto de solicitarle información respectiva a la metodología utilizada en la encuesta de mérito.
- V. Que al no recibir respuesta por parte del Diario *BASTA!* ni de la persona moral *VOTIA*, esta Secretaría Ejecutiva mediante oficio SECG-IECM/418/2021, solicitó el apoyo de la UTAJ para que de nueva cuenta realizara las notificaciones respectivas.

En atención a lo anterior, el 25 de febrero del presente año, personal de la UTAJ acudió a notificar personalmente al Diario *BASTA!* el oficio SECG-IECM/416/2021, tal como consta de lo informado por la UTAJ mediante oficio IECM/UTAJ/327/2021

- VI. Adicional a lo anterior, y con la finalidad de contar con los datos de la metodología utilizada en la encuesta referida, esta Secretaría Ejecutiva solicitó el apoyo del área jurídica de este Instituto, para que notificara el diverso SECG-IECM/417/2021 a la persona moral *VOTIA*, por el que se le requirió de nueva cuenta el estudio metodológico de su encuesta sobre preferencias electorales aludida.

En atención a ello, el 25 de febrero del año en curso, personal de la UTAJ acudió al domicilio de la referida persona moral a realizar dicha notificación, por lo que al no poder llevar a cabo la diligencia, se fijó en la puerta principal del inmueble el citatorio con el que se le hizo saber al destinatario que debería esperar al notificador a las diecisiete horas con treinta minutos del día 25 de febrero. Lo cual consta en la Razón de Notificación de Citatorio.

Que el funcionario notificador habilitado de este Instituto, al acudir al domicilio a la hora y día señalados, y no encontrando a persona alguna con quien llevar a cabo la notificación, procedió a fijar en la puerta principal del domicilio la cédula de notificación y copia simple del oficio SECG-IECM/417/2021. Asimismo, se fijó en los estrados de esta autoridad electoral Cédula de Notificación por Estrados.

- VII. Que con fecha 26 de febrero, se recibió en la cuenta institucional de la Secretaría un correo electrónico en el que se refirió lo siguiente:

“Buenas tardes, Mtro.:

Por medio del presente se le notifica que la empresa VOTIA, desde el pasado mes de mayo del 2020, ya no se encuentra en la dirección de Ind, 66 int A, San Simon Ticumac, Benito Juárez, por lo que le ruego las notificaciones no las dejen sobre los interfonos ya que estas afectan la operación de dicho aparato.

Así mismo solicite la nueva dirección de la empresa.

Sin más, estoy a sus órdenes.”

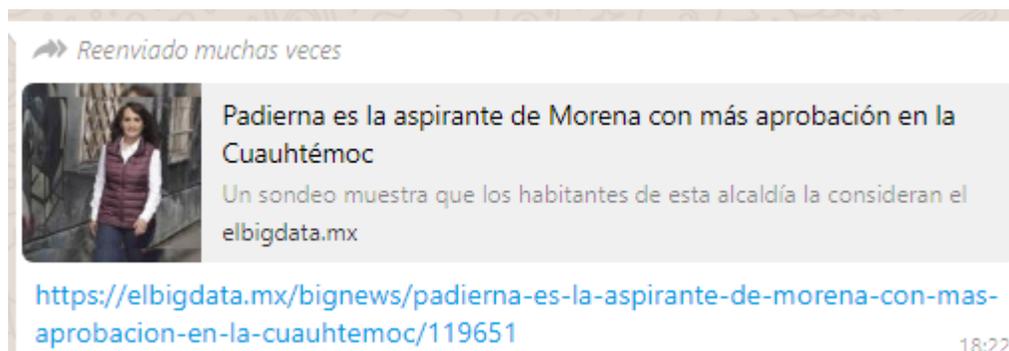
- VIII. Que el 2 de marzo del año en curso, mediante el diverso SECG-IECM/478/2021 se requirió a la titular de la Oficialía Electoral y de Partes, a efecto de que informara si en el periodo del 26 de febrero al 1° de marzo de dos mil veintiuno, se recibió en esa Oficialía de Partes, algún escrito o correo electrónico, por el que el *diario BASTA!* y la persona moral *VOTIA*, hayan ofrecido respuesta a los oficios SECG-IECM/416/2021 y SECG-IECM/417/2021, respectivamente.
- IX. Que en esa misma fecha, la referida titular de la Oficialía Electoral, mediante el oficio IECM/DRD/021/2021 informó que no encontró registro de algún escrito presentado físicamente en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral o a través de correo electrónico en la cuanta habilitada para tales efectos en el Departamento de Recepción y Documentación de la Oficialía.

- X. Que el 2 de marzo de 2021, se recibió correo electrónico en la cuenta institucional de esta Secretaría Ejecutiva, a través del cual se remitió un escrito de quien se ostenta como Encargado del Diario *Basta!*, Redacción Grupo Cantón, con el que manifestó lo siguiente:

“ ...

*Por medio del presente escrito, encontrándome dentro del término concedido para tal efecto en el oficio que se precisa en el rubro del presente escrito, de fecha **veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno**, mismo que me fue **notificado el día veinticinco de febrero del presente año**, lo que se realiza de la siguiente manera:*

1. *De acuerdo con lo requerido por esta Autoridad, respecto de la publicación realizada en diario Basta, el día el día quince de enero del año dos mil veintiuno, en este acto manifiesto que dicha publicación no fue realizada ni ordenada por este diario, sino que fue retomada en el internet en la página denominada “El Big Data”, con el siguiente link: <https://elbigdata.mx/bignews/padierna-es-la-aspirante-de-morena-con-mas-aprobacion-en-la-cuauhtemoc/119651> de donde se desprende que la empresa Votia Sistemas de Información, fue quien realizó y publicó dicho sondeo, porque así se refiere la nota en comento.*



[El Big Data - Padierna es la aspirante de Morena con más aprobación en la Cuauhtémoc](https://elbigdata.mx/bignews/padierna-es-la-aspirante-de-morena-con-mas-aprobacion-en-la-cuauhtemoc/119651)

2. *Asimismo, con los datos que se precisan en el punto que antecede, se tenga por desahogado el requerimiento hecho por esta autoridad, en términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar.
...”*

- XI. Que con fecha 3 de marzo de 2021, esta Secretaría Ejecutiva con fundamento en los artículos 147 y 148 del Reglamento de Elecciones, dio vista a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas respecto de la omisión de dar respuesta a los diversos SECG-IECM/140/2021 y SECG-IECM/417/2021 por parte de la persona moral *VOTIA*; la omisión de dar respuesta al similar SECG-IECM/139/2021, así como por la respuesta insatisfactoria al oficio SECG-IECM/416/2021 por parte del *Diario BASTA!*, la cual quedó registrada con el número de Queja IECM-QNA/101/2021.

Finalmente, cabe señalar que, el pasado 12 de marzo se recibió en la Oficialía de Partes, un escrito signado por el Socio-Director de la empresa *VOTIA* con el que remitió la metodología utilizada en la encuesta publicada por el Diario *BASTA!* el 15 de enero de este año. Metodología que, como ya se refirió, se describirá en el apartado correspondiente.

V. Encuestas o sondeos cuya realización o publicación fue pagada por partidos políticos, sus candidatos(as) y candidatos(as) sin partido

No se tuvo conocimiento de que alguna encuesta o sondeo de opinión sobre preferencias electorales haya sido pagada por un partido político o sus candidaturas o candidatura sin partido.

VI. Metodología de las encuestas publicadas o recibidas durante el periodo que se reporta

En el presente rubro se dará cuenta de cada una de las metodologías recibidas en el periodo que se reporta, por tanto **la información que se describa en cada apartado corresponde única y exclusivamente al contenido obtenido en cada uno de los estudios metodológicos que fueron remitidos a esta instancia ejecutiva, por lo que en términos del artículo 135 del Reglamento de Elecciones, no implica en modo alguno que este Instituto Electoral avale la calidad de los estudios realizados, la validez de los resultados publicados ni cualquier otra conclusión que se derive de los mismos.**

- **4 estudios** que corresponden a 4 de las 6 encuestas electorales detectadas en el monitoreo realizado por la UTCSyD, durante el periodo que se reporta en el presente informe, y que fueron remitidos dentro de los cinco días siguientes a que se publicaron en un medio impreso.

Estudio realizado la empresa *Consulta Mitofsky* y publicado en <http://www.consulta.mx/index.php/encuestas-e-investigaciones/elecciones/item/1433-miguelhgocdmx>, así como por el Diario *La Razón de México*. (Preferencias electorales en la Alcaldía Miguel Hidalgo).

Datos generales	
Fecha de recepción	23 de febrero de 2021
Quién entregó	El periódico <i>La Razón de México</i>
Quién solicitó u ordenó	<i>L.R.H.G INFORMATIVO</i>
Quién realizó	<i>Consulta Mitofsky</i>
Quién patrocinó o pagó	<i>L.R.H.G INFORMATIVO</i>
Quién publicó	El periódico <i>La Razón de México</i>

Fecha de publicación	22 de febrero de 2021
Tipo de publicación	Original
Objetivo	
Objetivo	Conocer la opinión ciudadana sobre las preferencias políticas en la Alcaldía Miguel Hidalgo, al momento de la aplicación de la encuesta
Diseño muestral	
Marco muestral	Listado de secciones electorales en la Alcaldía Miguel Hidalgo y sus resultados en la elección federal en 2018
Definición de la población	Ciudadanos mayores de 18 años con credencial para votar residentes en la Alcaldía Miguel Hidalgo. Estos resultados “sólo tienen validez para expresar las preferencias electorales o la tendencia de la votación, así como las preferencias sobre consultas populares, de esa población en las fechas específicas del levantamiento de los datos o, en el caso de las encuestas de salida, el día de la jornada electoral”
Procedimiento de selección de unidades	Se tomaron de manera sistemática y aleatoria con probabilidad proporcional a su tamaño (PPT) 60 secciones electorales en la Alcaldía Miguel Hidalgo y en cada sección se seleccionaron 2 manzanas (o grupo de vivienda en caso de áreas rurales); en cada una de las manzanas 5 viviendas en cada vivienda de un mexicano mayor de edad con credencial para votar vigente
Procedimiento de estimación	Los resultados presentados NO SON SIMPLES FRECUENCIAS de resultados, sino estimaciones basadas en factores de expansión, calculados como el inverso de la probabilidad de cada individuo a ser encuestado, a partir de ellos se aplican modelos estadísticos tradicionales de estimación de proporciones en muestreo
Tamaño y forma de obtención de la muestra	600 ciudadanos mayores de 18 años residentes en la Alcaldía Miguel Hidalgo, con credencial para votar
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Aunque cada porcentaje tiene su propio error asociado, el diseño de muestra garantiza que en las estimaciones generales al menos 95 de cada 100 veces, el error nos sobrepasa el +/- 4.0%. Los desgloses tendrán cada uno una estimación diferente dependiendo del tamaño del segmento
Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta	No contestan su preferencia electoral por no querer o porque aun no saben por quién votar (4.6%) No piensa votar por ninguna de las opciones (incluye “anulará su voto” y “No votará”) (14.5%)
Tasa general de rechazo a la entrevista	19.1%
Método	

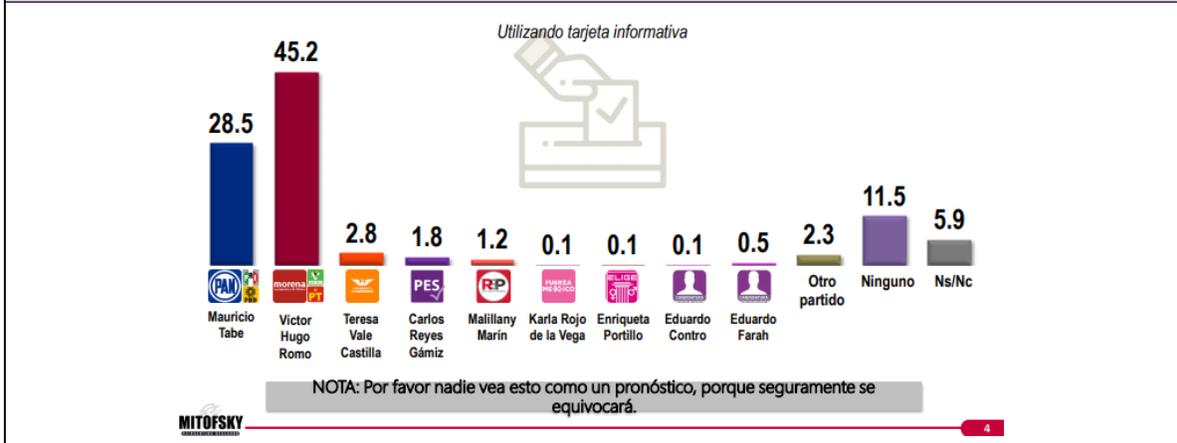
Método de recolección de la información	El estudio fue llevado a cabo en viviendas particulares a través de entrevistas “cara a cara” utilizando como herramienta de recolección de datos un cuestionario, previamente estructurado mismo que es aplicado por personal calificado para esa labor (el cuestionario no es de auto-llenado)
---	--

Fecha de recolección de la información	Del 14 al 15 de febrero de 2021
--	---------------------------------

Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

Si hoy fuera la elección para alcalde de Miguel Hidalgo, ¿por cuál partido o candidato votaría?

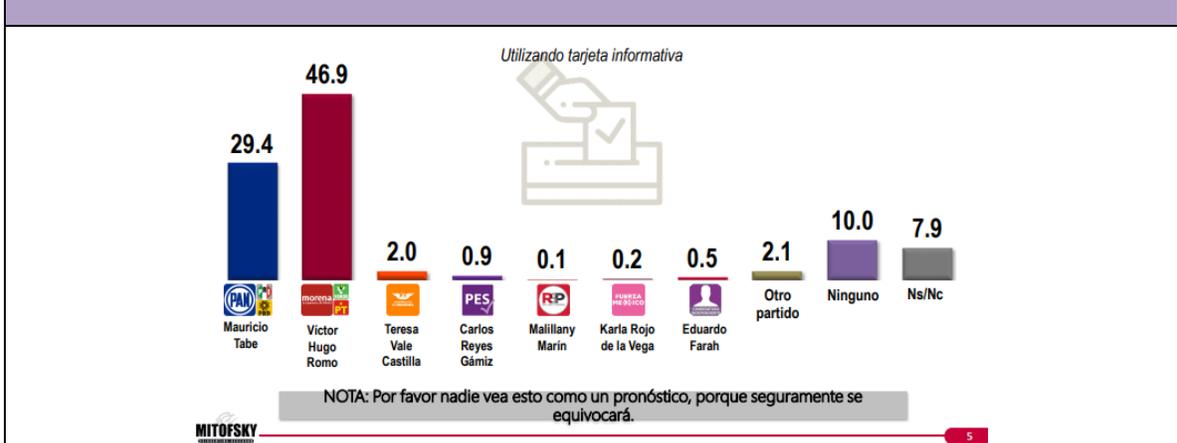
Principales resultados



Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

Más allá de sus preferencias ¿qué partido o candidato cree que ganará la elección para alcalde de Miguel Hidalgo?

Principales resultados



Procesamiento

Forma de procesamiento, estimadores	de e	Cuando se presentan intervalos de confianza se indica en el reporte el nivel de confianza del que se trata y en su cálculo se toma en
-------------------------------------	------	---

intervalos de confianza	de	consideración la varianza del estimador para la variable a la que se construye el intervalo
Denominación del software utilizado para el procesamiento		Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)
Base de datos electrónico		Sí
Autoría y financiamiento		
Logo		
Nombre del Representante		Marcelo Ortega, Director General de Mitofsky Group
Domicilio		Calle Georgia 38, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez; C.P- 03810, CDMX
Teléfono		52 (55) 55.43.59.69
Correo electrónico		ameja@consulta.com.mx
Recursos Aplicados Monto Total (\$)		\$194,880.00
Copatrocinadores (Sí/No)		No
Factura o Informe		Factura
Respaldo Profesional y/o académico		
Asociación a la que pertenece		No pertenece a ninguna
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización		Sí
Entregó documentación		Sí
Verificación		
Entregó en medio impreso y magnético		Sí
Cumple con los criterios de carácter científico		Sí

Entregó en tiempo – cinco días naturales después de su publicación.	Sí
---	----

Estudio realizado por *Mendoza Blanco y Asociados*, publicado en su página web <https://mendezablanco.com.mx/wp-content/uploads/2021/03/05-Reporte-Gr%c3%a1fico-Alcald%c3%ada-Benito-Ju%c3%a1rez-2.pdf>, así como en el periódico *24 Horas*. (Preferencias electorales en la Alcaldía Benito Juárez).

Datos generales	
Fecha de recepción	4 de marzo de 2021
Quién entregó	Meba, <i>Mendoza Blanco & y Asociados, S.C.</i>
Quién solicitó u ordenó	<i>24/7 S.A.P.I. DE C.V., SA DE CV</i>
Quién realizó	<i>Mendoza Blanco & y Asociados, S.C.</i>
Quién patrocinó o pagó	<i>24/7 S.A.P.I. DE C.V., SA DE CV.</i>
Quién publicó	El periódico <i>24 Horas</i>
Fecha de publicación	2 de marzo de 2021
Tipo de publicación	Original
Objetivo	
Objetivo	Obtener información cuantitativa respecto del posicionamiento de posibles candidatos a Alcalde de Benito Juárez con relación a las próximas elecciones en el 2021
Diseño muestral	
Marco muestral	Base de datos telefónica de Benito Juárez, Ciudad de México
Definición de la población	Ciudadanos de 18 años o más que declaren contar con credencial de elector vigente y línea telefónica dentro de la Alcaldía de Benito Juárez, Los resultados sólo tienen validez para expresar las preferencias electorales o tendencias de votación de la población objetivo en las fechas de levantamiento
Procedimiento de selección de unidades	La selección de teléfonos será con base en un muestreo aleatorio simple
Procedimiento de estimación	Las estimaciones que se detallan en el reporte se obtienen de las frecuencias ponderadas de acuerdo con las probabilidades de selección de los encuestados y aspectos demográficos del electorado de acuerdo con las estadísticas del Instituto Nacional Electoral (INE)
Tamaño y forma de obtención de la muestra	El tamaño de muestra considerado es de 524 casos efectivos

Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	En todas las estimaciones se considera un nivel confiable del 95%. El margen máximo de error para estimación de proporciones a nivel de la alcaldía es de +/- 4.5%																														
Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta	En la estimación de algunos resultados de votación no se considera la no respuesta lo que se conoce como preferencia efectiva. Sin embargo, el porcentaje de no respuesta y los que manifiestan que no piensan votar se indican en los resultados brutos en los casos donde estas categorías se consideran explícitas. La pregunta de intención de voto se realizó a todos los encuestados, por lo que en cuanto a porcentajes de indeciso estos tuvieron la libertad de contestar alguna preferencia que pudiera cambiar a futuro o sumarse a la no respuesta																														
Tasa general de rechazo a la entrevista	La frecuencia de no respuesta para los reactivos del cuestionario se muestra en el reporte de resultados, Por otro lado, el abandono del informante fue de 25%, mientras que la tasa de rechazo general a la entrevista fue de 90.3%																														
Método																															
Método de recolección de la información	La información se colectó de manera telefónica a los habitantes de la Alcaldía de Benito Juárez																														
Fecha de recolección de la información	Del 27 al 28 de febrero de 2021																														
Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada																															
<p>Si hoy fuera la elección para Alcalde de Benito Juárez, ¿por quién votaría?</p> <p>Total de Encuestados (Estimaciones <i>incluyendo</i> la no respuesta, ninguno, no votará y otro)</p>																															
Principales resultados																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Candidate / Option</th> <th>Percentage</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Santiago Taboada Cortina (PAN)</td> <td>48.0%</td> </tr> <tr> <td>[Candidate]</td> <td>4.7%</td> </tr> <tr> <td>[Candidate]</td> <td>0.2%</td> </tr> <tr> <td>Paula Soto Maldonado (PT)</td> <td>22.0%</td> </tr> <tr> <td>Rosa Suguey Cabrera Ábrego (morena)</td> <td>3.0%</td> </tr> <tr> <td>Rodrigo Cordera Thacker (VERDE)</td> <td>1.0%</td> </tr> <tr> <td>[Candidate]</td> <td>0.2%</td> </tr> <tr> <td>[Candidate]</td> <td>0.2%</td> </tr> <tr> <td>[Candidate]</td> <td>0.0%</td> </tr> <tr> <td>[Candidate]</td> <td>0.5%</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td>0.2%</td> </tr> <tr> <td>No votará</td> <td>0.6%</td> </tr> <tr> <td>Ninguno</td> <td>9.4%</td> </tr> <tr> <td>NS/ NR</td> <td>10.0%</td> </tr> </tbody> </table>		Candidate / Option	Percentage	Santiago Taboada Cortina (PAN)	48.0%	[Candidate]	4.7%	[Candidate]	0.2%	Paula Soto Maldonado (PT)	22.0%	Rosa Suguey Cabrera Ábrego (morena)	3.0%	Rodrigo Cordera Thacker (VERDE)	1.0%	[Candidate]	0.2%	[Candidate]	0.2%	[Candidate]	0.0%	[Candidate]	0.5%	Otro	0.2%	No votará	0.6%	Ninguno	9.4%	NS/ NR	10.0%
Candidate / Option	Percentage																														
Santiago Taboada Cortina (PAN)	48.0%																														
[Candidate]	4.7%																														
[Candidate]	0.2%																														
Paula Soto Maldonado (PT)	22.0%																														
Rosa Suguey Cabrera Ábrego (morena)	3.0%																														
Rodrigo Cordera Thacker (VERDE)	1.0%																														
[Candidate]	0.2%																														
[Candidate]	0.2%																														
[Candidate]	0.0%																														
[Candidate]	0.5%																														
Otro	0.2%																														
No votará	0.6%																														
Ninguno	9.4%																														
NS/ NR	10.0%																														
Procesamiento																															

Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	de	La forma de procesamiento es a través de tabuladores automático con el software de procesamiento SPSS, los estimadores son los porcentajes obtenidos de las frecuencias ponderadas de acuerdo con las probabilidades de selección y sus correspondientes factores de expansión, ajustados por grupos de edad. Los intervalos de confianza están dados por la suma y resta de márgenes de error indicados en el inciso del punto 3 de la metodología
Denominación del software utilizado para el procesamiento		IBM Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)
Base de datos electrónico		Sí
Autoría y financiamiento		
Logo		
Nombre del Representante		Mtro. Rodrigo Adrián Mendoza Marín, Socio Director de <i>Mendoza Blanco & Asociados, S.C.</i>
Domicilio		Viaducto Tlalpan, No. 554, Col. San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Ciudad de México
Teléfono		(55) 26.52.17.12 y 26.52.17.34
Correo electrónico		www.mendozablanca.com.mx
Recursos Aplicados Monto Total (\$)		\$30,160.00
Copatrocinadores (Sí/No)		No
Factura o Informe		Factura
Respaldo Profesional y/o académico		
Asociación a la que pertenece		Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión A.C. (AMAI)
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización		Sí
Entregó documentación		Sí
Verificación		
Entregó en medio impreso y magnético		Sí

Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
Entregó en tiempo – cinco días naturales después de su publicación.	Sí

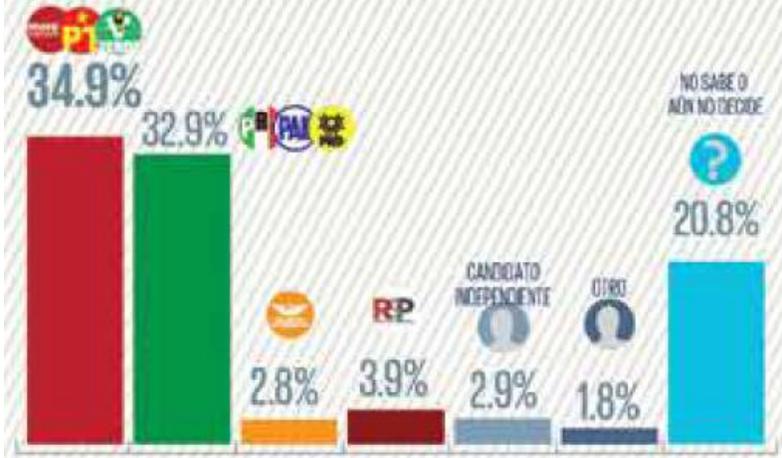
Estudio realizado por la empresa *Opinión Pública, Marketing e Imagen y Social Research Solutions*, y difundidos los resultados del estudio en un programa transmitido por *El Heraldo TV* y *El Heraldo Radio*, ([https://videos.heraldodemexico.com.mx/out-ehm/2021/02/28/785mp4 .mp4](https://videos.heraldodemexico.com.mx/out-ehm/2021/02/28/785mp4.mp4)), así como publicados en la edición del periódico *El Heraldo de México*, (https://heraldodemexico.com.mx/noticias/edicionimpresa.html?id_tapa=327) (Preferencias electorales en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México).

Datos generales	
Fecha de recepción	5 de marzo de 2021
Quién entregó	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Opinión Pública, Marketing e Imagen</i>, por medio de su Accionista • <i>El Heraldo de México</i>, por conducto del Apoderado Legal de “Operadora y Administradora de Información y Editorial, S.A. de C.V.” • <i>El Heraldo Televisión</i>, a través de su Apoderado Legal de “R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V.”
Quién solicitó u ordenó	R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V.
Quién realizó	<i>Opinión Pública, Marketing e Imagen</i>
Quién patrocinó o pagó	R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V.
Quién publicó	<i>El Heraldo TV, El Heraldo Radio</i> y el periódico <i>El Heraldo de México</i>
Fecha de publicación	<ul style="list-style-type: none"> • El 28 de febrero de 2021 en <i>El Heraldo TV</i> y <i>El Heraldo Radio</i> • El 1 de marzo de 2021 en el periódico <i>El Heraldo de México</i>
Tipo de publicación	Original
Objetivo	
Objetivo	Investigar, mediante una encuesta representativa, las tendencias electorales para la intención de voto por partido, para LAS 16 ALCALDÍAS DE CIUDAD DE MÉXICO de junio 2021
Diseño muestral	
Marco muestral	Universo de teléfonos fijos y celulares para cada una de las 16 demarcaciones políticas de la CIUDAD DE MÉXICO
Definición de la población	Hombres y mujeres, mayores de 18 años, en cada una de las 16 demarcaciones políticas de la CIUDAD DE MÉXICO
Procedimiento de selección de unidades	Muestra representativa de un universo de teléfonos en cada una de las 16 demarcaciones políticas de la CIUDAD DE MÉXICO
Procedimiento de estimación	Para determinar la estimación de las preferencias por electorales se utilizó la misma pregunta que incluye a los principales partidos políticos con

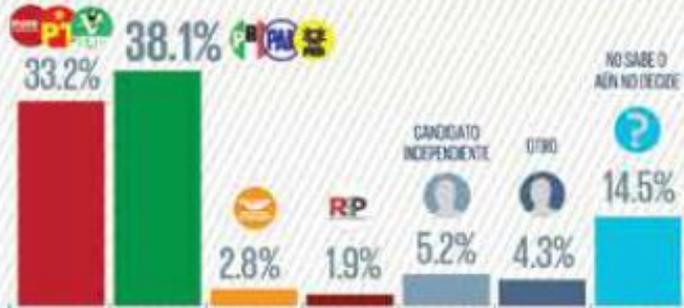
	<p>registro en la Ciudad de México para cada una de las 16 demarcaciones políticas.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Si hoy fueran las elecciones a alcalde de (DEMARCACIÓN) y estas fueran las coaliciones o partido, ¿Por quién votaría? /Se leyeron opciones</p> <p>Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación total del voto por alianza o partido considerando la proporción de personas que no declaró su preferencia, que respondió que “no sabe, aún no he decidido”</p>
Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se determinó un tamaño de muestra de 600 encuestas por demarcación
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Se definieron los parámetros con un margen de error máximo tolerable de cerca de 4.0 puntos de porcentaje y nivel de confianza del 95 por ciento, para cada una de las 16 estimaciones
Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta	En la pregunta electoral se preguntó, además de las preferencias por partido las opciones de “otro” y “aún no sabe”
Tasa general de rechazo a la entrevista	<p>Se hicieron 9,741 LLAMADAS TELEFÓNICA a las 16 demarcaciones de la Ciudad de México, cumpliéndose el objetivo del estudio de 600 para cada una.</p> <p>Las restantes colgaron antes, por lo que en sentido estricto éstas últimas no pueden considerarse como rechazo</p>
Método	
Método de recolección de la información	Las encuestas fueron levantadas mediante el método telefónico de robot, a través de un procedimiento aleatorio, enviando mensajes pregrabados, con la pregunta determinada para este propósito, que contestó el entrevistado en su teclado telefónico.
Fecha de recolección de la información	Las entrevistas fueron levantadas el 14 y 15 de febrero EN LAS 16 DEMARCACIONES POLÍTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, operando el procedimiento desde Monterrey, donde tiene la empresa su base de operaciones
Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada	
<p>Si hoy fueran las elecciones a alcalde de (DEMARCACIÓN) y estas fueran las coaliciones o partido, ¿Por quién votaría? /Se leyeron opciones</p>	
Principales resultados	

PREFERENCIA POR PARTIDO (Porcentajes)

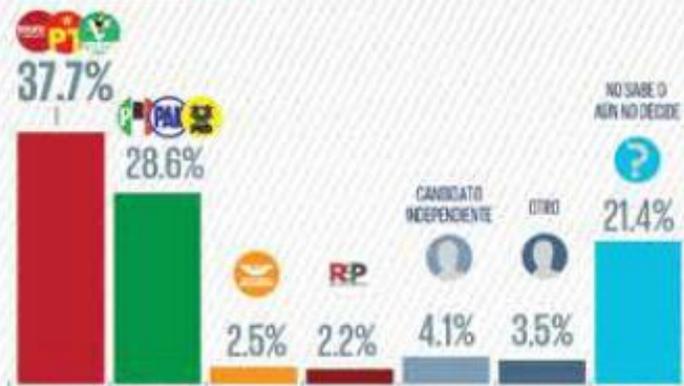
ÁLVARO OBREGÓN

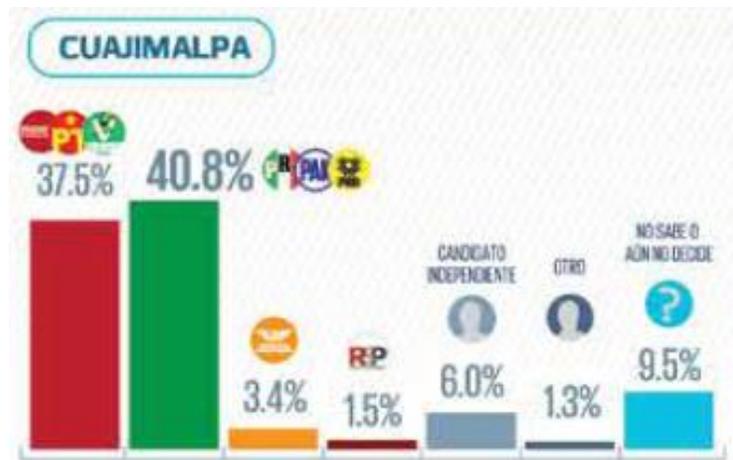


BENITO JUÁREZ

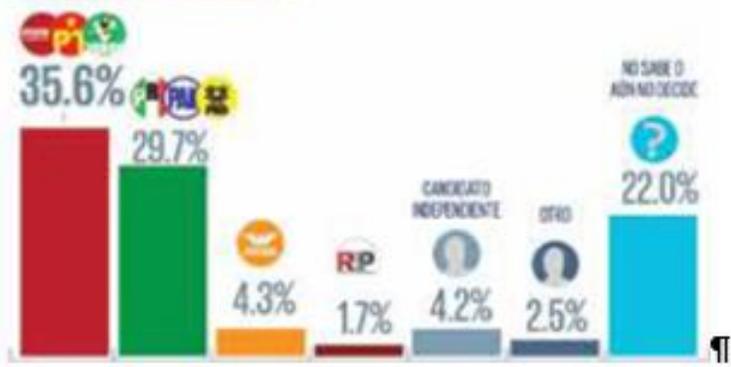


COYOACÁN





AZCAPOTZALCO



LA MAGDALENA CONTRERAS

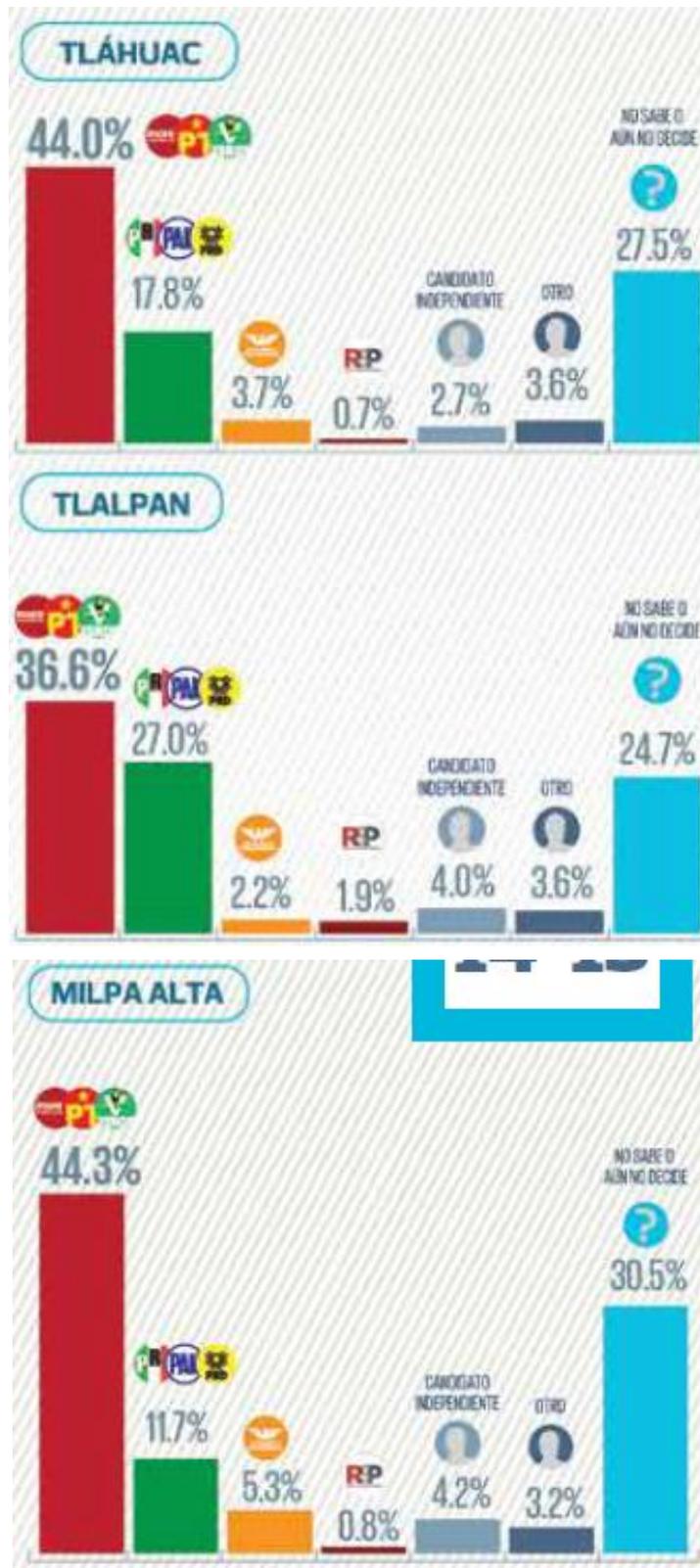


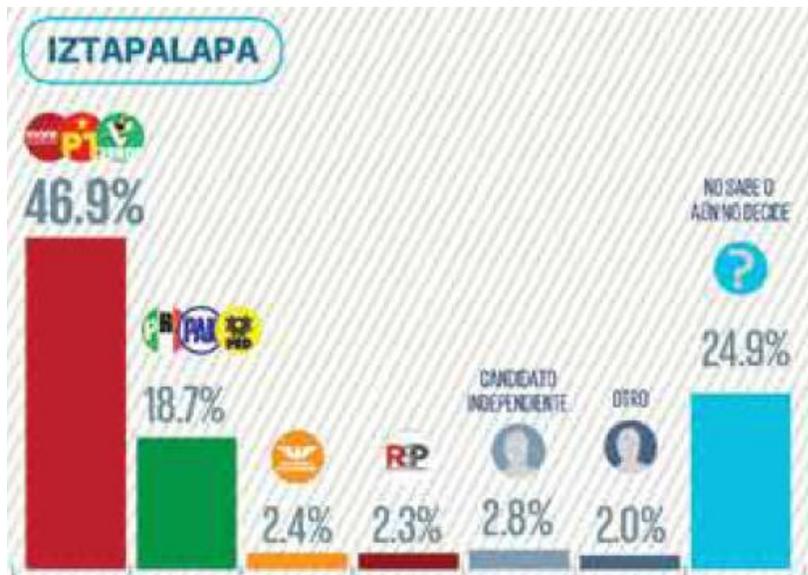
VENUSTIANO CARRANZA



XOCHIMILCO







Procesamiento	
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	<p>La base de datos captada en el procedimiento de levantamiento con robot, en Excel, se pasó a una base de datos de SPSS - el programa de procesamiento utilizado por la empresa-, el cual se “corrió” obteniendo las frecuencias.</p> <p>Los resultados, una vez que se hicieron pruebas estadísticas, fueron ponderados por las características de sexo y edad de los entrevistados correspondientes a la lista nominal de electores de CIUDAD DE MÉXICO, y al nivel de escolaridad reportado por el INEGI de modo que los resultados no corresponden a las frecuencias brutas</p>
Denominación del software utilizado para el procesamiento	<p>El software para la recopilación de la información es propio de la empresa, y se relaciona con la técnica de levantamiento por robot, donde el entrevistado contesta una grabación en base a su teclado telefónico. Para el procesamiento de resultados, se utilizó el programa SPSS</p> <p>Las bases de datos en SPSS fueron ponderadas por las preguntas de sexo, edad y escolaridad, que se hicieron en el cuestionario</p>
Base de datos electrónico	Sí
Autoría y financiamiento	
Logo	<p>Autoría:</p> 
Nombre del Representante	Lic. Dileysi Josefina Morales González (Accionista)
Domicilio	Monterrey: Albino Espinoza # 1154, Col Centro, Monterrey Nuevo León, CP 6400
Teléfono	0181 11338268-69 y 70
Correo electrónico	dmopinionpublica@gmail.com
Recursos Aplicados Monto Total (\$)	Por llevar a cabo este estudio, Opinión Pública, Marketing e Imagen, S. A. de C.V. cobró la cantidad de \$300,000 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) más el IVA correspondiente, que asciende a \$348,000 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N)
Copatrocinadores (Sí/No)	No
Factura o Informe	Factura
Respaldo Profesional y/o académico	
Asociación a la que pertenece	No

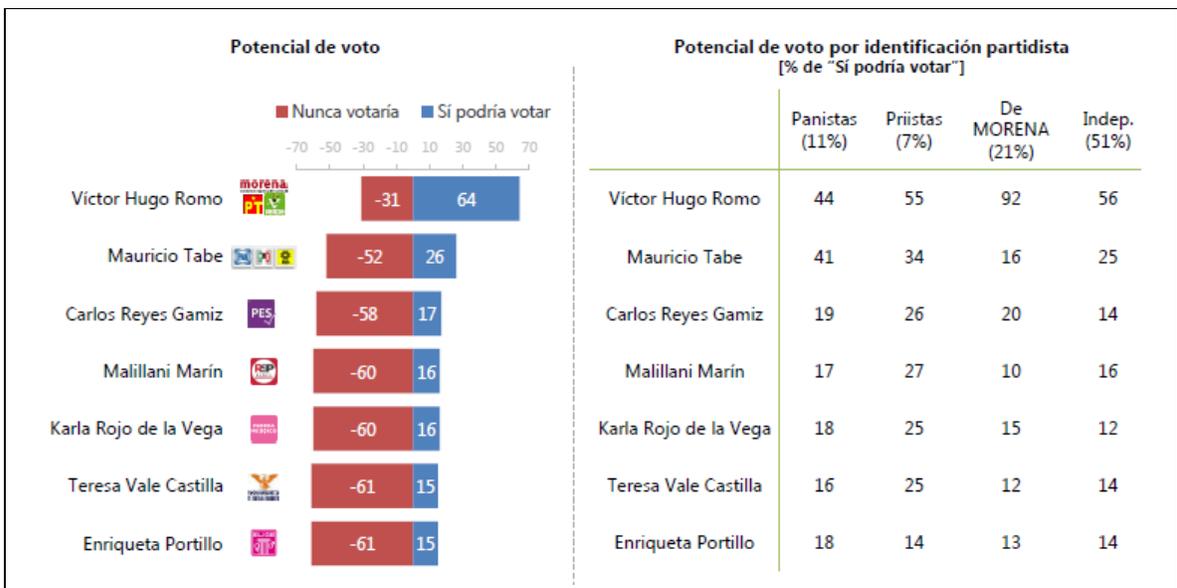
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización	Sí
Entregó documentación	Sí
Verificación	
Entregó en medio impreso y magnético	Sí
Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
Entregó en tiempo – cinco días naturales después de su publicación.	Sí

Estudio realizado por *Buendía&Márquez*, publicado por el Diario *La Crónica de Hoy*, en el siguiente enlace electrónico: http://www.cronica.com.mx/notas-victor_hugo_romo_aventaja_por_13_puntos_a_tabe-1179660-2021 (Preferencias electorales en la Alcaldía Miguel Hidalgo).

Datos generales	
Fecha de recepción	10 de marzo de 2021
Quién entregó	La persona moral <i>Buendía&Márquez</i>
Quién solicitó u ordenó	<i>La Crónica Diaria S.A. de C.V.</i>
Quién realizó	La persona moral <i>Buendía&Márquez</i>
Quién patrocinó o pagó	<i>La Crónica Diaria S.A. de C.V.</i>
Quién publicó	El diario <i>La Crónica</i>
Fecha de publicación	8 de marzo de 2021
Tipo de publicación	Original
Objetivo	
Objetivo	Estimar diversas actitudes y preferencias políticas de la población de estudio
Diseño muestral	
Marco muestral	<p>El marco muestral comprende la información contenida en las siguientes fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Listado de secciones electorales del Catálogo de Información Geoelectoral (EDMSLM, INE). •Lista Nominal (Fecha de corte: Noviembre2020, INE). •Catálogo de manzanas (AC-01R, INE). •Cómputos Distritales de la elección de Diputados Federales del 2018 (INE). •Planos por Sección Individual, INE (Urbano, Mixto y Rural) <p>El diseño de la muestra es polietápico (la unidad última de muestreo es seleccionada en varias etapas).</p> <p>En la primera etapa se seleccionaron 100 secciones electorales con probabilidad proporcional al tamaño. El número de entrevistas en cada estrato se asignó de manera proporcional.</p> <p>En la segunda etapa, se seleccionaron en trabajo de gabinete 2 puntos de arranque (manzanas en zonas urbanas o conglomerados de vivienda en zonas rurales) dentro de las secciones a través de un muestreo aleatorio simple y con la cartografía oficial del INE (Planos por sección individual).</p> <p>En la tercera etapa, en el operativo de campo se seleccionaron 5 viviendas en cada punto de arranque mediante un salto sistemático y el método de espiral.</p> <p>En la cuarta etapa se seleccionó al entrevistado dentro del hogar con método de número aleatorio.</p>

Definición de la población	Hombres y mujeres de 18 años y más residentes en viviendas particulares en la alcaldía Miguel Hidalgo																
Procedimiento de selección de unidades	<p>El marco muestral se basa en una lista de unidades geográficas llamadas secciones electorales, las cuáles constituyen las Unidades Primarias de Muestreo (UPM) o conglomerados de la muestra.</p> <p>Todo el territorio nacional está dividido en secciones electorales. Éstas constituyen la fracción básica territorial de los distritos electorales uninominales, para la inscripción de los ciudadanos en el padrón electoral y en las listas nominales de electores.</p> <p>Los estadísticos de la lista nominal por sección electoral representan la base de datos disponible más actualizada y completa de ciudadanos mexicanos de 18 años cumplidos o más que solicitaron su inscripción al Padrón y cuentan con su credencial para votar con fotografía.</p> <p>De acuerdo a la Verificación Nacional Muestral (INE, 2019), 87.7% de ciudadanos residían en la sección electoral de registro. Las cifras por entidad federativa son las siguientes:</p> <p>Método de selección</p> <p>El método de selección de las UPMS se realiza a través de un muestreo estratificado, sistemático y con probabilidad proporcional al tamaño</p> <p>ESTRATIFICACIÓN.</p> <p>Cada unidad UPM del marco muestral es asignada a un estrato mutuamente excluyente.</p> <p>1) Distrito Local: Esta variable de estratificación contiene el distrito local al que pertenecen las secciones en la alcaldía Miguel Hidalgo. Los valores de esta variable son 5 y el 13.</p> <p>La estratificación comprende las siguientes sub-poblaciones:</p> <table border="1" data-bbox="654 1045 1227 1157"> <thead> <tr> <th>Estrato</th> <th>Distrito Local</th> <th>Lista nominal</th> <th>UPMs</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>13</td> <td>200,794</td> <td>64</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>5</td> <td>111,543</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>312,337</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> <p>ASIGNACIÓN DE LA MUESTRA A CADA ESTRATO.</p> <p>El número de UPMS seleccionadas fue 100. La asignación del tamaño de muestra en cada estrato se realiza de manera proporcional al tamaño de la lista nominal del estrato.</p>	Estrato	Distrito Local	Lista nominal	UPMs	2	13	200,794	64	3	5	111,543	36	Total		312,337	100
Estrato	Distrito Local	Lista nominal	UPMs														
2	13	200,794	64														
3	5	111,543	36														
Total		312,337	100														
Procedimiento de estimación	<p>Los resultados que se presentan son frecuencias ponderadas, cuyo ponderador es el producto de un factor muestral (definido como el inverso de la probabilidad de selección) y un factor de ajuste por desviaciones de sexo, edad, escolaridad, ocupación por estrato de la muestra con respecto a las estadísticas del listado nominal y la encuesta intercensal del INEGI (iterative proportional fitting/Raking).</p> <p>Para estimar la precisión de los principales resultados se emplearon los métodos de Conglomerados Últimos y Series de Taylor</p>																
Tamaño y forma de obtención de la muestra	1,000 entrevistas efectivas en 100 unidades primarias de muestreo (UPMs)																
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución)	<p>Cada pregunta tiene su propio margen de error.</p> <p>Considerando un efecto de diseño de 1.3, los márgenes de error máximos de la encuesta son de +/- 3.53 puntos porcentuales al 95% de confianza estadística</p>																

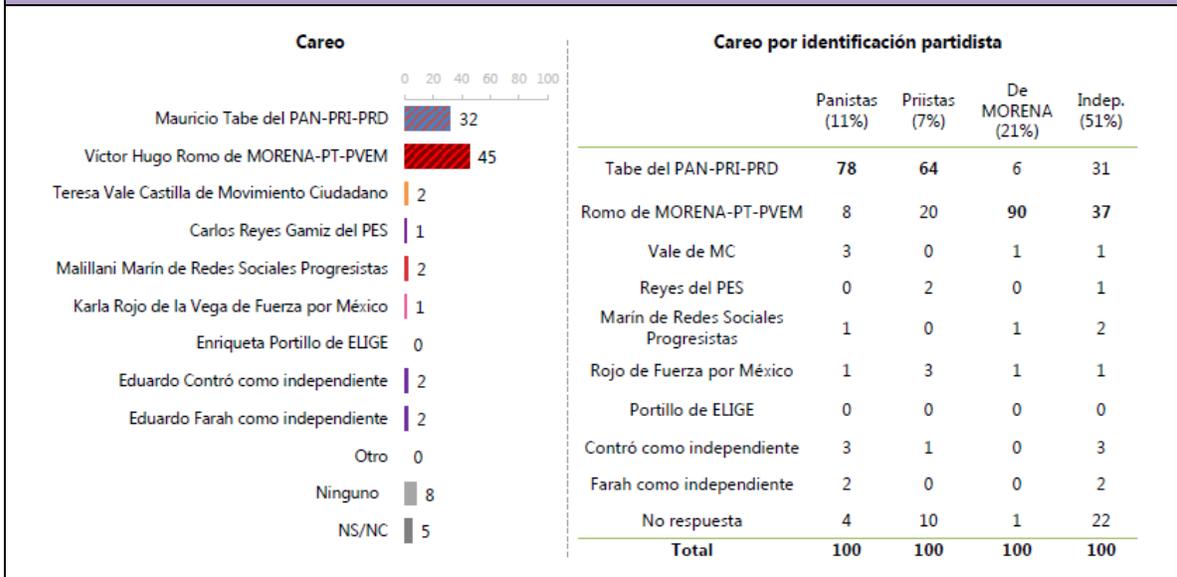
de preferencias o tendencias)	<p>Cada estimador (proporción) tiene su propio margen de error asociado. Para el cálculo del margen de error, se presenta como referencia el careo:</p> <table border="1" data-bbox="532 285 1235 747"> <thead> <tr> <th></th> <th>Prop.</th> <th>Error Estándar</th> <th>Límite inferior*</th> <th>Límite superior*</th> <th>Margen de error</th> <th>deff</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mauricio Tabe del PAN-PRI-PRD</td> <td>32.1</td> <td>1.7</td> <td>28.7</td> <td>35.5</td> <td>+/-3.4</td> <td>1.3</td> </tr> <tr> <td>Víctor Hugo Romo de MORENA-PT-Partido Verde</td> <td>44.6</td> <td>1.9</td> <td>40.8</td> <td>48.4</td> <td>+/-3.8</td> <td>1.5</td> </tr> <tr> <td>Teresa Vale Castilla de Movimiento Ciudadano</td> <td>1.7</td> <td>0.5</td> <td>0.7</td> <td>2.7</td> <td>+/-1</td> <td>1.6</td> </tr> <tr> <td>Carlos Reyes Gamiz del Partido Encuentro Solidario</td> <td>1.2</td> <td>0.4</td> <td>0.5</td> <td>1.9</td> <td>+/-0.7</td> <td>1.1</td> </tr> <tr> <td>Malillani Marín de Redes Sociales Progresistas</td> <td>1.6</td> <td>0.5</td> <td>0.7</td> <td>2.5</td> <td>+/-0.9</td> <td>1.3</td> </tr> <tr> <td>Karla Rojo de la Vega de Fuerza por México</td> <td>1</td> <td>0.4</td> <td>0.3</td> <td>1.7</td> <td>+/-0.7</td> <td>1.3</td> </tr> <tr> <td>Enriqueta Portillo de ELIGE</td> <td>0.4</td> <td>0.2</td> <td>0</td> <td>0.8</td> <td>+/-0.4</td> <td>1.5</td> </tr> <tr> <td>Eduardo Contró como candidato independiente</td> <td>1.9</td> <td>0.5</td> <td>0.8</td> <td>3</td> <td>+/-1.1</td> <td>1.6</td> </tr> <tr> <td>Eduardo Farah como candidato independiente</td> <td>1.7</td> <td>0.4</td> <td>0.8</td> <td>2.6</td> <td>+/-0.9</td> <td>1.2</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td>0.6</td> <td>0.3</td> <td>0.1</td> <td>1.1</td> <td>+/-0.5</td> <td>1.2</td> </tr> <tr> <td>Ninguno</td> <td>8.4</td> <td>1</td> <td>6.4</td> <td>10.4</td> <td>+/-2</td> <td>1.4</td> </tr> <tr> <td>NS/NC</td> <td>4.8</td> <td>0.8</td> <td>3.2</td> <td>6.4</td> <td>+/-1.6</td> <td>1.5</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>*Intervalos de confianza al 95%</i></p>		Prop.	Error Estándar	Límite inferior*	Límite superior*	Margen de error	deff	Mauricio Tabe del PAN-PRI-PRD	32.1	1.7	28.7	35.5	+/-3.4	1.3	Víctor Hugo Romo de MORENA-PT-Partido Verde	44.6	1.9	40.8	48.4	+/-3.8	1.5	Teresa Vale Castilla de Movimiento Ciudadano	1.7	0.5	0.7	2.7	+/-1	1.6	Carlos Reyes Gamiz del Partido Encuentro Solidario	1.2	0.4	0.5	1.9	+/-0.7	1.1	Malillani Marín de Redes Sociales Progresistas	1.6	0.5	0.7	2.5	+/-0.9	1.3	Karla Rojo de la Vega de Fuerza por México	1	0.4	0.3	1.7	+/-0.7	1.3	Enriqueta Portillo de ELIGE	0.4	0.2	0	0.8	+/-0.4	1.5	Eduardo Contró como candidato independiente	1.9	0.5	0.8	3	+/-1.1	1.6	Eduardo Farah como candidato independiente	1.7	0.4	0.8	2.6	+/-0.9	1.2	Otro	0.6	0.3	0.1	1.1	+/-0.5	1.2	Ninguno	8.4	1	6.4	10.4	+/-2	1.4	NS/NC	4.8	0.8	3.2	6.4	+/-1.6	1.5
	Prop.	Error Estándar	Límite inferior*	Límite superior*	Margen de error	deff																																																																																						
Mauricio Tabe del PAN-PRI-PRD	32.1	1.7	28.7	35.5	+/-3.4	1.3																																																																																						
Víctor Hugo Romo de MORENA-PT-Partido Verde	44.6	1.9	40.8	48.4	+/-3.8	1.5																																																																																						
Teresa Vale Castilla de Movimiento Ciudadano	1.7	0.5	0.7	2.7	+/-1	1.6																																																																																						
Carlos Reyes Gamiz del Partido Encuentro Solidario	1.2	0.4	0.5	1.9	+/-0.7	1.1																																																																																						
Malillani Marín de Redes Sociales Progresistas	1.6	0.5	0.7	2.5	+/-0.9	1.3																																																																																						
Karla Rojo de la Vega de Fuerza por México	1	0.4	0.3	1.7	+/-0.7	1.3																																																																																						
Enriqueta Portillo de ELIGE	0.4	0.2	0	0.8	+/-0.4	1.5																																																																																						
Eduardo Contró como candidato independiente	1.9	0.5	0.8	3	+/-1.1	1.6																																																																																						
Eduardo Farah como candidato independiente	1.7	0.4	0.8	2.6	+/-0.9	1.2																																																																																						
Otro	0.6	0.3	0.1	1.1	+/-0.5	1.2																																																																																						
Ninguno	8.4	1	6.4	10.4	+/-2	1.4																																																																																						
NS/NC	4.8	0.8	3.2	6.4	+/-1.6	1.5																																																																																						
Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta	<p>Durante la capacitación, a los encuestadores se les instruye para codificar como respuestas “No sabe” y “No contestó” sin realizar indagaciones ulteriores con el propósito de evitar sesgos o aumentos en la varianza de la medición ocasionados por las aptitudes inobservables de los entrevistadores. Los entrevistadores están capacitados para distinguir la diferencia entre estas dos categorías; mientras que la categoría “No contesta” es para los entrevistados que explícitamente se abstienen de responder una pregunta (por ejemplo, debido a que se sienten incómodos respecto a un tema), la categoría “No sabe” es para los entrevistados que no pueden contestar la pregunta por falta de información o tienen una evidente dificultad para responderla</p>																																																																																											
Tasa general de rechazo a la entrevista	<p>La tasa de respuesta es de 51.2% de acuerdo a tasa de respuesta RR1 de los Standard Definitions de AAPOR (http://www.aapor.org/Education-Resources/For-Researchers/Poll-Survey-FAQ/Response-Rates-An-Overview.aspx)</p>																																																																																											
Método																																																																																												
Método de recolección de la información	<p>Inferencia descriptiva mediante un diseño de tipo transversal simple</p> <p>Entrevistas personales (cara a cara) en vivienda con un cuestionario estructurado, aplicado por encuestadores en dispositivos electrónicos (tablets)</p>																																																																																											
Fecha de recolección de la información	<p>Del 13 al 17 de febrero de 2021</p>																																																																																											
Questionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada																																																																																												
<p>POTENCIAL DE VOTO</p> <p>Si _____ fuera candidato para Alcalde de Miguel Hidalgo, ¿usted podría votar por él/ella, o nunca votaría por él/ella?</p>																																																																																												
Principales resultados																																																																																												



Questionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

CAREO
 Por favor dígame, si el día de hoy fueran las elecciones para Alcalde de Miguel Hidalgo, ¿por cuál partido o alianza y candidato votaría usted?

Principales resultados



Procesamiento

Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza de Los resultados de la encuesta se presentan como estimadores de proporción, incorporando las características del diseño muestral complejo (conglomerados de la muestra, estratos y ponderadores). Adicionalmente, la variable de ponderador incorpora las frecuencias marginales del factor de ajuste de las distribuciones sociodemográficas y del ponderador muestral con un algoritmo iterativo (raking).

	<p>Este algoritmo iterativo produce una serie de ponderadores calibrados con el propósito que ponderadores muestrales de las variables de control sean iguales a los totales de la población.</p> <p>En este caso se utilizó sexo, edad, escolaridad y ocupación.</p> <p>El ajuste de los ponderadores se realiza al calibrar cada uno de los marginales hasta que el algoritmo converge a un nivel de tolerancia especificado</p>
Denominación del software utilizado para el procesamiento	Los datos fueron recolectados a través de una plataforma elaborada por la empresa. El procesamiento y análisis de los datos se llevó a cabo en R. Se incluye documento para replicación de los resultados
Base de datos electrónico	Sí
Autoría y financiamiento	
Logo	
Nombre del Representante	Jorge Buendía Laredo, Director General de <i>Buendía&Márquez</i>
Domicilio	Zamora 200, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México
Teléfono	+52 (55) 52 50 59 08
Correo electrónico	contacto@buendíaymarquez.com
Recursos Aplicados Monto Total (\$)	Buendía & Márquez S.C. realizó el estudio y el costo fue cubierto por La Crónica Diaria S.A. de C.V. El costo total para este estudio asciende a la cantidad de \$180,000.00 M.N (ciento ochenta mil pesos) más IVA utilizados en actividades para realización de entrevistas, transporte y viáticos
Copatrocinadores (Sí/No)	No
Factura o Informe	Factura
Respaldo Profesional y/o académico	
Asociación a la que pertenece	<i>Buendía&Márquez</i> es miembro, desde 2015, de la American Association for Public Opinion Research (AAPOR) Transparency Initiative
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización	Sí
Entregó documentación	Sí
Verificación	
Entregó en medio impreso y magnético	Sí

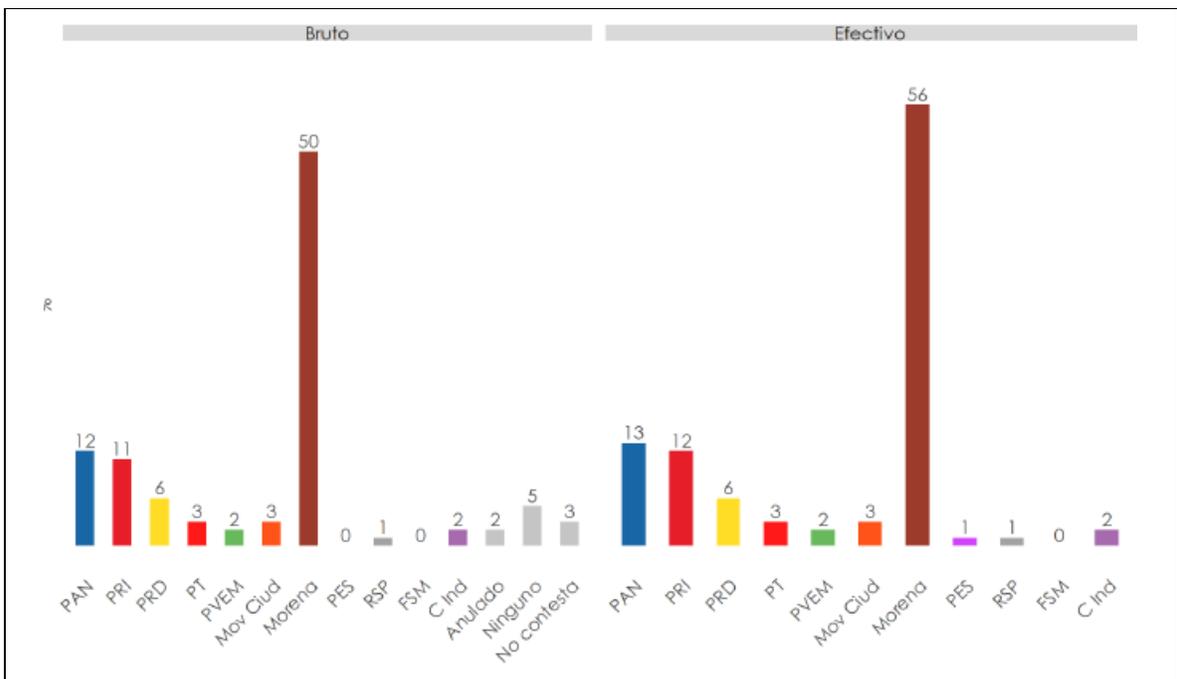
Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
Entregó en tiempo – cinco días naturales después de su publicación.	Sí

- **2 estudios** que se refieren a encuestas electorales dadas a conocer en un medio distinto al monitoreado por la UTCSyD, pero que fueron remitidas de forma voluntaria.

Estudio realizado por la empresa *DEFOE, Experts on Social Reporting, S.C*, y publicado en sitio web <https://www.defoe.mx/asi-van-las-preferencias-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/> (Preferencias electorales en la Alcaldía Cuauhtémoc).

Datos generales	
Fecha de recepción	10 de febrero de 2021
Quién entregó	<i>DEFOE, Experts on Social Reporting, S.C</i>
Quién solicitó u ordenó	<i>DEFOE, Experts on Social Reporting, S.C</i>
Quién realizó	<i>DEFOE, Experts on Social Reporting, S.C</i>
Quién patrocinó o pagó	<i>DEFOE, Experts on Social Reporting, S.C</i>
Quién publicó	<i>DEFOE, Experts on Social Reporting, S.C</i>
Fecha de publicación	Enero de 2021
Tipo de publicación	Original
Objetivo	
Objetivo	<p>Generar información de aspectos electorales y opinión pública en la alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer la preferencia electoral para la elección de alcalde de Cuauhtémoc. ▪ Conocer la preferencia bajo distintos escenarios políticos: personajes y alianzas partidistas. ▪ Evaluar la imagen de personajes políticos consultando niveles de conocimiento y opinión, aprobación de cargos públicos, asignación de atributos, entre otros.
Diseño muestral	
Marco muestral	El marco de muestreo utilizado son las secciones electorales reportadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) con información a la fecha de enero de 2021
Definición de la población	Personas mayores de 18 años con residencia en la alcaldía Cuauhtémoc, en el área específica seleccionada al momento de la entrevista y con credencial de elector vigente
Procedimiento de selección de unidades	Las unidades en muestra (es decir, las personas entrevistadas) se eligieron mediante una estrategia de muestreo polietápico. En la primera etapa del muestreo se definieron como estratos los distritos locales 9 y 12. En la segunda etapa de muestreo se seleccionaron aleatoriamente

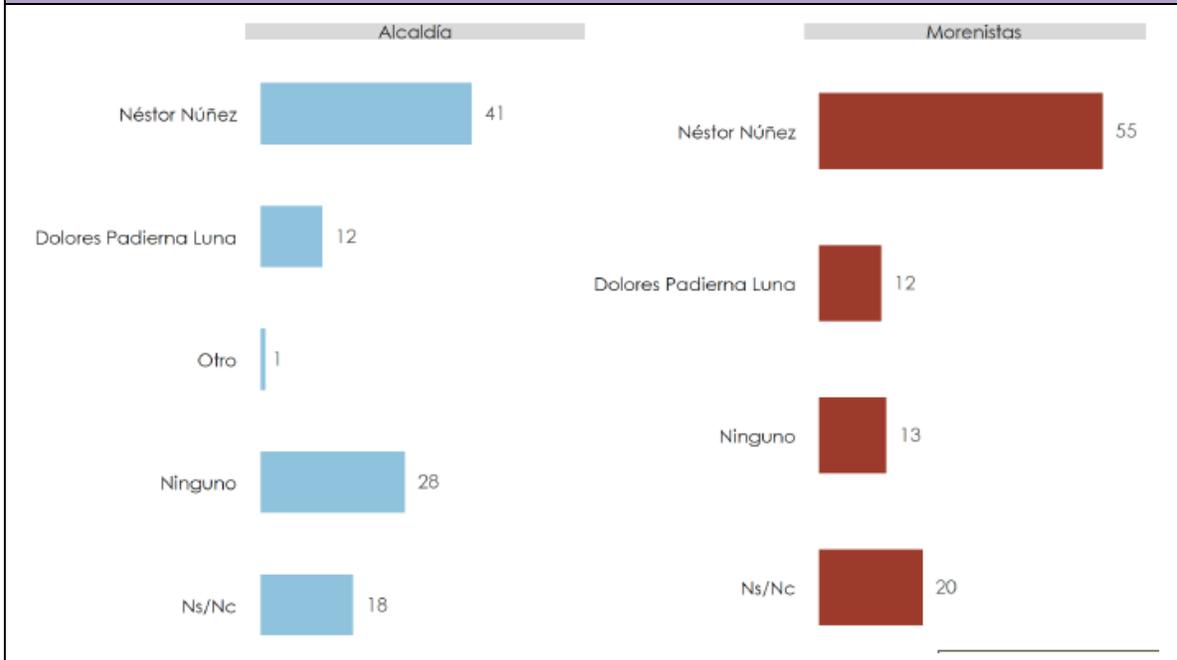
	las secciones electorales con probabilidad proporcional a su tamaño (PPT) en cada estrato asumiendo una asignación de muestra igual entre estratos. En la tercera etapa del muestreo se seleccionaron viviendas con arranque aleatorio y bajo un salto sistemático de 3 viviendas haya o no entrevista. En la cuarta etapa del muestreo se seleccionaron personas mayores de 18 años con credencial de elector vigente al momento de la entrevista y con domicilio en la vivienda seleccionada mediante el criterio del último cumpleaños entre los individuos de la vivienda
Procedimiento de estimación	Los resultados no son frecuencias simples, son resultados ponderados por el ajuste según el muestreo considerando, corrigiendo también segmentos de sexo y grupos de edad según los datos censales del INE sobre la lista nominal
Tamaño y forma de obtención de la muestra	El tamaño total de la muestra fue de 1,200 casos mediante entrevistas cara a cara en vivienda
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Asumiendo un muestreo aleatorio simple, el margen de error asociado a un nivel de confianza del 95% es de +/-2.8%
Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta	Para la preferencia electoral se miden las siguientes categorías de no respuesta: "Anularé mi voto" con 2%, "Ninguno" con 5%, y "Prefiero no contestar" con 3%; los cuales son mostrados directamente en el resultado
Tasa general de rechazo a la entrevista	La tasa general de rechazo es del 44% donde el 28% corresponde al rechazo o abandono de la entrevista, y el 16% a los casos donde no hubo contacto en vivienda
Método	
Método de recolección de la información	Entrevistas aplicadas de manera personal cara a cara en vivienda en la alcaldía Cuauhtémoc recopiladas con un dispositivo electrónico (celular y/o tableta)
Fecha de recolección de la información	El levantamiento de las encuestas se realizó del 22 al 25 de enero de 2021
Questionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada	
Si hoy fuera la elección para elegir Alcalde de Cuauhtémoc, ¿por cuál partido votaría usted?	
Principales resultados	



Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

Independientemente de con qué partido se identifique, de los siguientes personajes, ¿a quién preferiría como candidato a Alcalde de Cuauhtémoc por Morena para las elecciones de 2021?

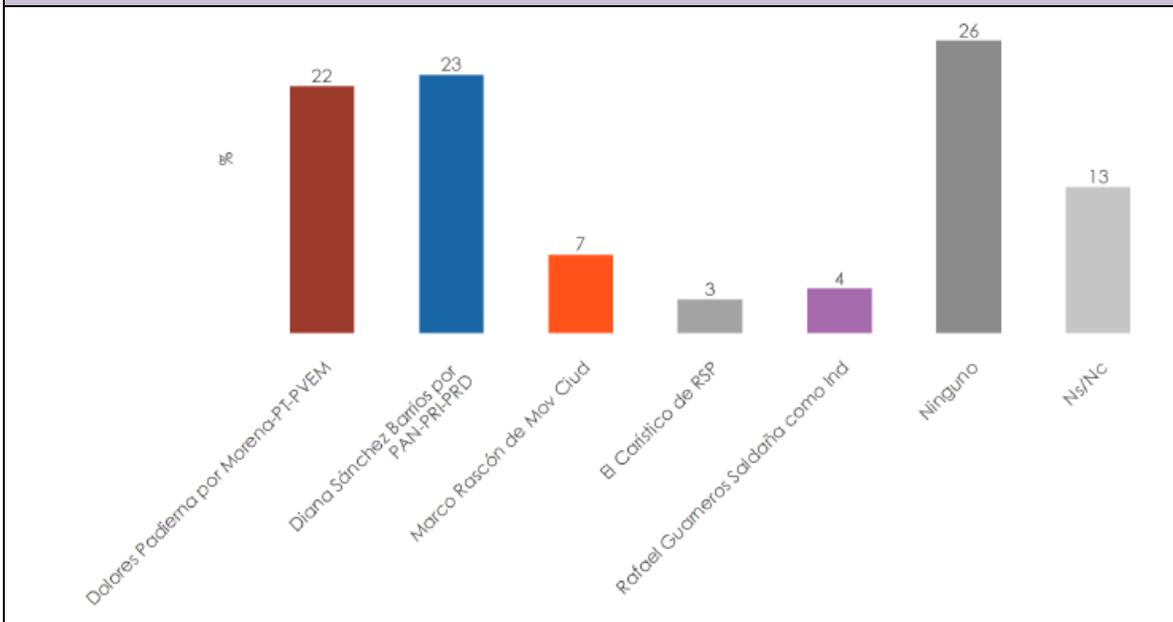
Principales resultados



Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

Si los partidos Morena, PT y Partido Verde (PVEM) hicieran una alianza y los partidos PAN, PRI y PRD formaran un frente opositor y los únicos candidatos a alcalde de Cuauhtémoc fueran (...) ¿por quién votaría usted?

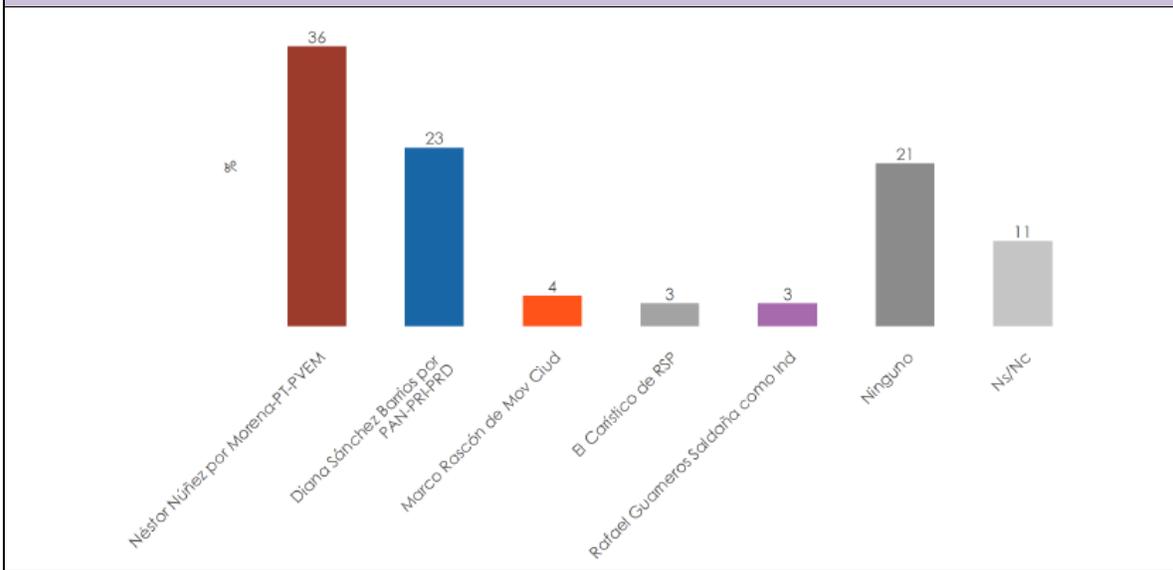
Principales resultados



Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

Si los partidos Morena, PT y Partido Verde (PVEM) hicieran una alianza y los partidos PAN, PRI y PRD formaran un frente opositor y los únicos candidatos a alcalde de Cuauhtémoc fueran (...) ¿por quién votaría usted?

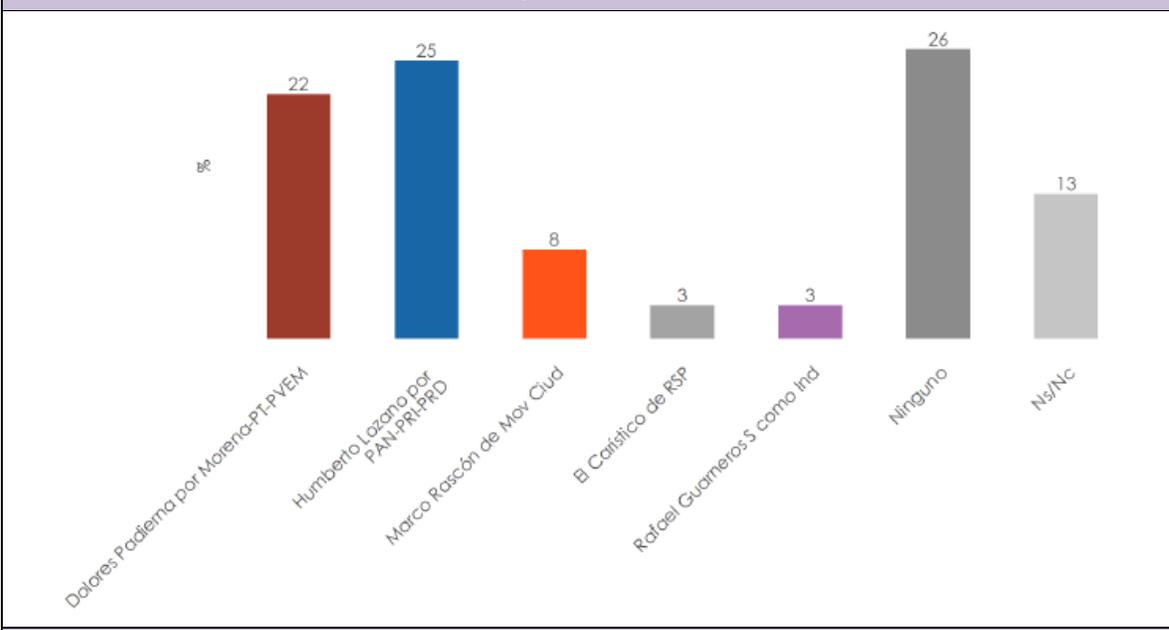
Principales resultados



Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

Si los partidos Morena, PT y Partido Verde (PVEM) hicieran una alianza y los partidos PAN, PRI y PRD formaran un frente opositor y los únicos candidatos a alcalde de Cuauhtémoc fueran (...) ¿por quién votaría usted?

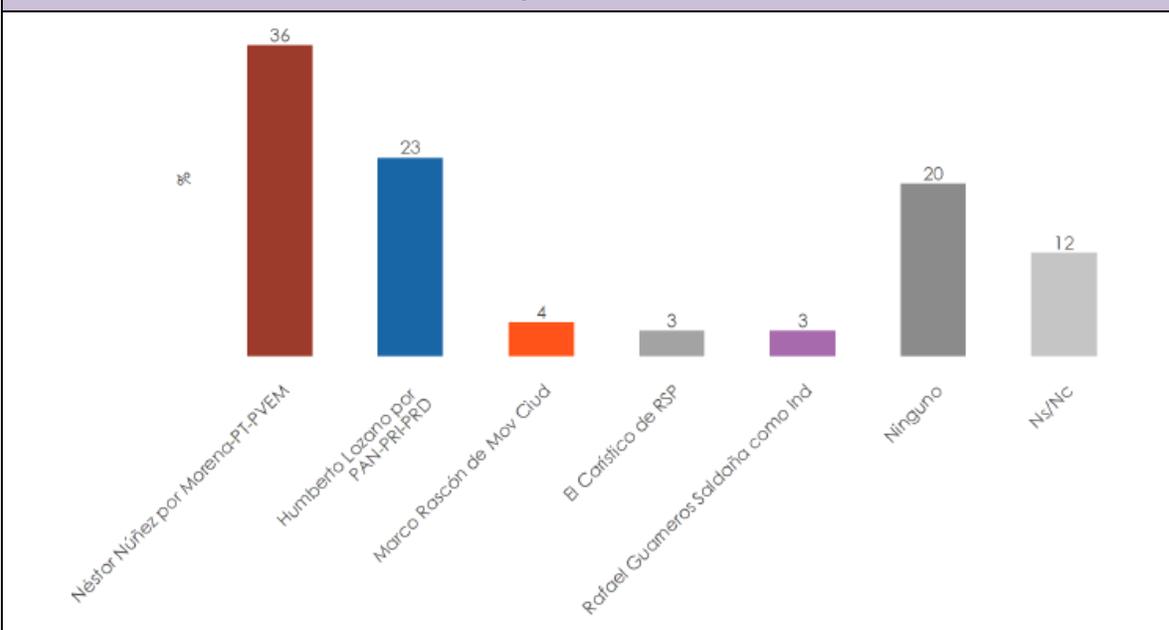
Principales resultados



Questionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

Si los partidos Morena, PT y Partido Verde (PVEM) hicieran una alianza y los partidos PAN, PRI y PRD formaran un frente opositor y los únicos candidatos a alcalde de Cuauhtémoc fueran (...) ¿por quién votaría usted?

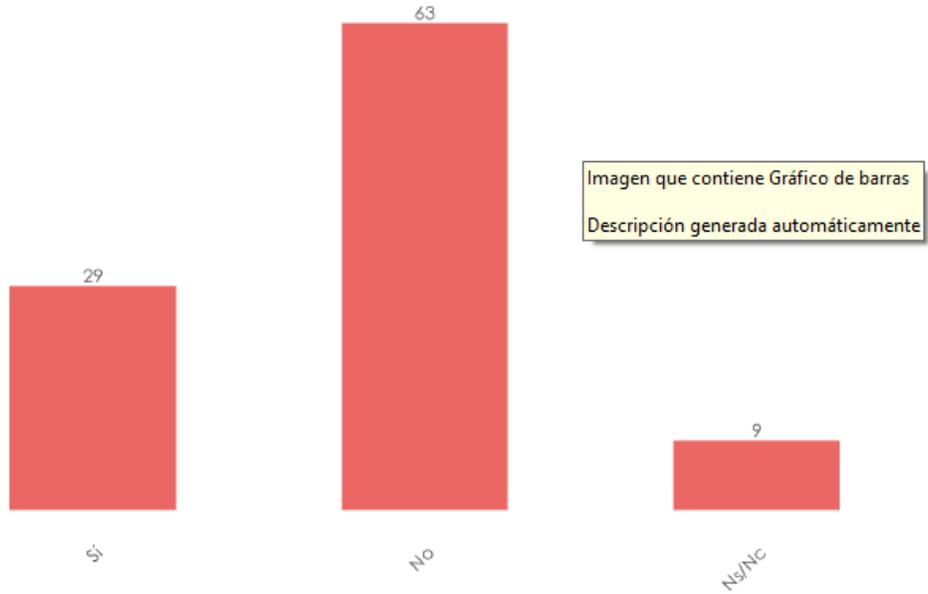
Principales resultados



Questionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

[Los que sí conocen a Dolores Padierna]
¿Votaría por Dolores Padierna?
(Respuesta espontánea)

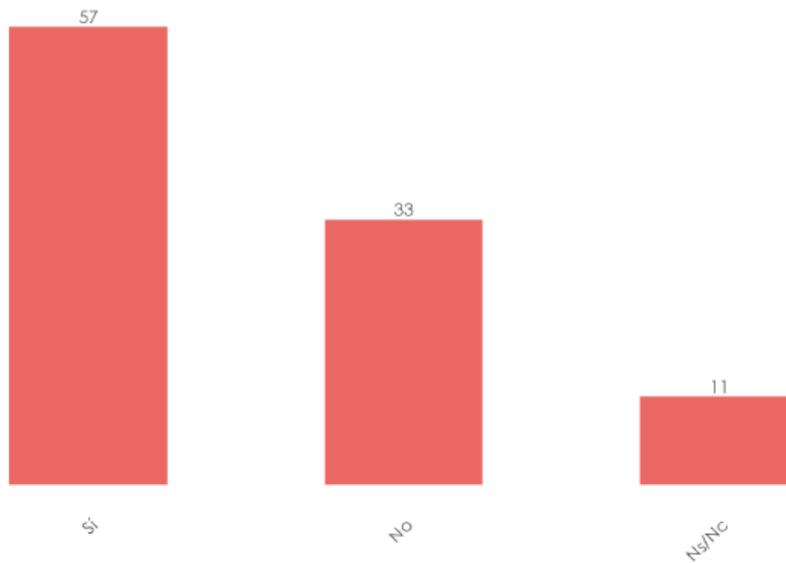
Principales resultados



Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

[Los que sí conocen a Néstor Núñez]
¿Votaría por Néstor Núñez?
(Respuesta espontánea)

Principales Resultados



Procesamiento	
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	de La captura de datos se realizó con un sistema automatizado de registro inmediato mediante un dispositivo electrónico. Cada encuestador contó con un dispositivo electrónico (celular o tableta) con el sistema integrado para registrar las respuestas en cada entrevista. Los estimadores obtenidos corresponden a las proporciones ponderadas de las respuestas de cada pregunta. Se utiliza un nivel de confianza estadística del 95%
Denominación del software utilizado para el procesamiento	Se utilizó el software de programación R
Base de datos electrónico	Sí
Autoría y financiamiento	
Logo	
Nombre del Representante	<i>Yamil Gustavo Nares Feria</i>
Domicilio	Cofre de Perote no. 269, Piso 2, colonia Lomas de Chapultepec VIII Sección, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Teléfono	(+52) 5619923347
Correo electrónico	contacto@defoe.mx
Recursos Aplicados Monto Total (\$)	<p>11. Recursos económicos/financieros aplicados.</p> <p>a) Estudio: Encuesta en vivienda en alcaldía Cuauhtémoc, 1,200 entrevistas efectivas.</p> <p>b) Costo por entrevista efectiva: \$180.00</p> <p>c) Costo Total: \$216,000.00</p>
Copatrocinadores (Sí/No)	No
Factura o Informe	Informe
Respaldo Profesional y/o académico	
Asociación a la que pertenece	No

Estudios en la materia/documentación que acredite especialización	Sí
Entregó documentación	Sí
Verificación	
Entregó en medio impreso y magnético	Sí
Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
Entregó en tiempo – cinco días naturales después de su publicación.	Sí

Estudio realizado por la empresa *Enkoll S.A. de C.V.*, y publicado en los sitios web www.enkoll.com, así como en La Silla Rota (<https://lasillarota.com/estados/aventaja-precandidata-de-morena-en-cierre-de-precampanas-en-nl-encuesta/479325>) (Preferencias electorales en la Alcaldía Cuauhtémoc).

Datos generales	
Fecha de recepción	2 de marzo de 2021
Quién entregó	<i>Enkoll S.A. de C.V.</i>
Quién solicitó u ordenó	<i>Enkoll S.A. de C.V.</i>
Quién realizó	<i>Enkoll S.A. de C.V.</i>
Quién patrocinó o pagó	<i>Enkoll S.A. de C.V.</i>
Quién publicó	<i>Enkoll S.A. de C.V.</i>
Fecha de publicación	26 de enero de 2021 en su sitio web y en el sitio web de La Silla Rota.
Tipo de publicación	Original
Objetivo	
Objetivo	Conocer la intención del voto de la población que reside en la alcaldía Cuauhtémoc, respecto a las próximas contiendas electorales del 06 de junio de 2021
Diseño muestral	
Marco muestral	Secciones Electorales definidas y publicadas en el catálogo geo electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), mismo que contiene el total de personas en la lista nominal de la alcaldía Cuauhtémoc por grupos de edad y sexo
Definición de la población	Población de 18 años y más que reside en la alcaldía Cuauhtémoc, y cuentan con credencial de elector vigente
Procedimiento de selección de unidades	<p>Se realizó una muestra probabilística polietápica, seleccionando en el primer conglomerado las Secciones Electorales como Unidades Primarias de Muestreo (UPM), según la lista nominal publicada por el Instituto Nacional Electoral (INE). En cada UPM se hizo la selección de manzanas, en las que se llevó a cabo la selección de viviendas, y para cada vivienda sólo se entrevistó a una persona mayor de 18 años y con credencial de elector vigente. Se manejan cuotas por las variables de género cruzada por rango de edad; para una mejor representación de la población.</p> <p>i. Etapa I.- Selección de 40 Secciones Electorales bajo muestreo con probabilidad proporcional al tamaño, de acuerdo con la lista nominal publicada por el INE.</p> <p>ii. Etapa II.- Selección de dos manzanas con probabilidad proporcional a la lista nominal.</p>

	<p>iii. Etapa III.- Se seleccionan aleatoriamente cinco viviendas iniciando en la esquina noroeste de la manzana correspondiente, recorriéndola en el sentido de las manecillas del reloj, y realizando un salto sistemático de tres viviendas, una vez lograda la entrevista efectiva.</p> <p>iv. Etapa IV.- Se explora y busca a la persona que cumple con los requisitos establecidos.</p>						
Procedimiento de estimación	El procesamiento se inicia mediante la aplicación de diferentes reactivos contenidos en el cuestionario, posteriormente los resultados de las múltiples entrevistas sobre las preferencias electorales se ajustan por medio de ponderadores, de acuerdo a las características poblacionales de grupos de edad y sexo, tomando como referencia la lista nominal publicada por el INE						
Tamaño y forma de obtención de la muestra	La muestra final consta de 400 entrevistas cara a cara realizadas en viviendas, y para extraerla se tomaron 40 secciones electorales, posteriormente se tomaron dos manzanas en cada sección seleccionada, y dentro de las manzanas se realizaron 5 entrevistas						
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	El error máximo implícito en la muestra es de +/- 4.9% con un nivel de confianza del 95%						
Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta	<p>Para la pregunta de intención de voto por candidatos, “Ahora bien, si el día de hoy fueran las elecciones para alcalde de Cuauhtémoc, y estas personas fueran los candidatos ¿por cuál de ellos votaría usted?” se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <table border="1" data-bbox="573 1087 979 1239"> <thead> <tr> <th>Pregunta</th> <th>Ninguno (%)</th> <th>No sabe / No respondió (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Intención de voto por candidatos</td> <td>13.1</td> <td>5.1</td> </tr> </tbody> </table>	Pregunta	Ninguno (%)	No sabe / No respondió (%)	Intención de voto por candidatos	13.1	5.1
Pregunta	Ninguno (%)	No sabe / No respondió (%)					
Intención de voto por candidatos	13.1	5.1					
Tasa general de rechazo a la entrevista	<p>g. <u>Tasa de rechazo general a la entrevista.</u> Número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio.</p> $t = r / (r + e)$ <p>Dónde: t: Tasa de rechazo</p> <p>r: Número de rechazos a realizar la entrevista</p> <p>e: Número de entrevistas efectivas</p> <p>t= 29.4%</p> $k = i / (i + e)$ <p>Dónde: k: Tasa de intentos</p> <p>i: Número de intentos no exitosos para realizar la entrevista</p> <p>e: Número de entrevistas efectivas</p> <p>k= 32.3%</p>						
Método							
Método de recolección de la información	La recolección de información se realizó mediante la aplicación de un cuestionario con entrevistas cara a cara en viviendas particulares, donde						

	<p>se entrevistó a una sola persona en esa vivienda. El levantamiento se llevó a cabo con dispositivos móviles.</p> <p>Cuando se tuvo el primer contacto en la vivienda, se preguntó a la persona de contacto sobre sus características de residencia, edad y vigencia de su credencial de elector, si estas coinciden con lo que se está buscando, se realiza la entrevista, en caso contrario, se pregunta por una persona que habite esa vivienda, tenga al menos 18 años y cuente con credencial de elector vigente.</p>
Fecha de recolección de la información	El estudio se realizó del 19 al 20 de febrero de 2021

Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

INTENCIÓN DE VOTO PARA ALCALDE

Ahora bien, si el día de hoy fueran las elecciones para alcalde de Cuauhtémoc, y estas personas fueran los candidatos ¿por cuál de ellos votaría usted? **[PREFERENCIA BRUTA]**

Principales resultados



Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

INTENCIÓN DE VOTO PARA ALCALDE

Ahora bien, si el día de hoy fueran las elecciones para alcalde de Cuauhtémoc, y estas personas fueran los candidatos ¿por cuál de ellos votaría usted? **[PREFERENCIA EFECTIVA]**

Principales resultados



Procesamiento

Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Para obtener los resultados se ajustaron los datos por grupos de edad y sexo, tomando como referencia la lista nominal del INE, posteriormente se generaron las frecuencias relativas para cada variable. Los intervalos de confianza se generaron considerando las características del diseño de la muestra mediante el software SPSS
Denominación del software utilizado para el procesamiento	El software utilizado para el procesamiento de los datos fue el SPSS (Statistical Package for the Social Sciences)
Base de datos electrónico	Sí
Autoría y financiamiento	
Logo	
Nombre del Representante	Heidi Osuna Peraza, Directora General de <i>Enkoll, S.A. de C.V.</i>
Domicilio	Acordada 33, San José Insurgentes, Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México
Teléfono	(55) 8500 7777
Correo electrónico	contacto@enkoll.com
Recursos Aplicados Monto Total (\$)	El costo de la realización de este estudio corrió a cuenta de Enkoll S.A. de C.V. Los recursos aplicados ascienden a la cantidad de \$50,000.00 pesos (cincuenta mil pesos 00/100) más el IVA correspondiente, lo que corresponde a un total de \$58,00.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100)
Copatrocinadores (Sí/No)	No
Factura o Informe	Informe
Respaldo Profesional y/o académico	
Asociación a la que pertenece	La empresa Enkoll, SA de CV es miembro activo de la Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia y Opinión Pública A.C. (AMAI)
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización	Sí
Entregó documentación	Sí
Verificación	
Entregó en medio impreso y magnético	Sí

Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
Entregó en tiempo – cinco días naturales después de su publicación.	No

- **3 estudios** que fueron remitidos en razón de los requerimientos que esta Secretaría Ejecutiva formuló a:
 - i. La empresa *VOTIA* derivado de lo reportado en el monitoreo de medios impresos del 9 al 15 de enero de 2021 y que se informó al Consejo General en el *Sexto Informe* de encuestas electorales;
 - ii. La empresa *Covarrubias y Asociados*, derivado del monitoreo a medios digitales realizado por la UTCSyD, y
 - iii. La persona moral *Beltrán, Juárez y Asociados*, derivado de lo reportado en el monitoreo de medios impresos del 6 al 12 de marzo de 2021.

Estudio realizado por la empresa *VOTIA*, y publicado por el Diario *BASTA!* (Preferencias electorales en la Alcaldía Cuauhtémoc).

Datos generales	
Fecha de recepción	12 de marzo de 2021
Quién entregó	<i>VOTIA, Sistemas de Información S.A. de C.V.</i>
Quién solicitó u ordenó	<i>VOTIA, Sistemas de Información S.A. de C.V.</i>
Quién realizó	<i>VOTIA, sistemas de información</i>
Quién patrocinó o pagó	<i>VOTIA, Sistemas de Información S.A. de C.V.</i>
Quién publicó	El diario <i>BASTA</i>
Fecha de publicación	15 de enero de 2021
Tipo de publicación	Original
Objetivo	
Objetivo	Conocer el clima político en la Alcaldía Cuauhtémoc.
Diseño muestral	
Marco muestral	El marco de muestra está constituido por los números telefónicos públicos e incluidos en el directorio telefónico residencial de TELMEX de la Alcaldía.
Definición de la población	Los ciudadanos residentes en la alcaldía Cuauhtémoc que cuenten con credencial de elector adscrita al lugar donde residen

Procedimiento de selección de unidades	El diseño de muestra es probabilístico, polietápico aleatorio estratificado. Cada estrato (troncal telefónico) se integra por colonias y al interior de cada una de ellas los números telefónicos se agrupan en conglomerados de códigos postales y números telefónicos para su selección probabilística.
Procedimiento de estimación	El muestreo es polietápico aleatorio estratificado donde el número de casos por estrato se definió con probabilidad proporcional a su tamaño, medido este en función de, el directorio telefónico residencial de TELMEX de la alcaldía
Tamaño y forma de obtención de la muestra	En el nivel de confianza del 95% y de acuerdo al tamaño de muestra en el universo de estudio (602 casos efectivos) que se obtuvieron mientras muestreo aleatorio
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	En el nivel de confiabilidad del 95% y para cualesquiera estimaciones de proporciones, el margen de error asociado al tamaño de muestra de 602 casos a nivel estatal es de +/- 4.5%.
Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta	Se muestran los porcentajes en cada pregunta expresados como “NS/NR”. Cuando se habla de “preferencia efectiva” se trata de las proporciones de voto redistribuyendo de manera proporcional la no respuesta en la estimación directa a partir de la respuesta a la pregunta: ¿por cuál partido o candidato votaría para alcalde de Cuauhtémoc?
Tasa general de rechazo a la entrevista	Se entiende por contacto aquellos casos en que se cumplió con 2 condicionantes: <ol style="list-style-type: none"> 1. El encuestador pudo hablar con alguna persona en el número telefónico y explicar el objetivo de la llamada. 2. La persona contactada o alguien presente en el hogar cumplía con los criterios de elegibilidad. En ese contexto se realizaron 1,755 contactos, de los cuales 878 corresponden a rechazo para responder la encuesta (51% del total de contactos), 264 a “abandono” (15% del total de contactos) es decir: gente que comenzó a responder y dejó de hacerlo antes de concluir la entrevista y 602 (34% del total de contactos) corresponden a personas que respondieron en su totalidad la encuesta. Por tanto la tasa general de rechazo tomando en cuenta “abandono” es del 66%
Método	
Método de recolección de la información	Para conocer la percepción general de la población objetivo, se llevó a cabo una investigación cuantitativa, mediante la técnica denominada encuesta telefónica
Fecha de recolección de la información	Del 9 al 11 de enero de 2021
Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada	
B. Y ¿cuál es el partido político por el que de plano usted nunca votaría?	

Principales resultados

		B.	Nunca votaría
	Partido Acción Nacional		15%
	Partido Revolucionario Institucional		35%
	Partido de la Revolución Democrática		4%
	Partido del Trabajo		2%
	Partido Verde Ecologista de México		3%
	Movimiento Ciudadano		1%
	Movimiento Regeneración Nacional		26%
	Partido Encuentro Solidario		1%
	Partido Redes Sociales Progresistas		1%
	Fuerza Social por México		1%
	Equidad, Libertad y Género		1%
	Ninguno		3%
	No sabe/No contestó		7%

Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

- A. Si hoy tuviera que decidir por quién votar para elegir Alcalde de Cuauhtémoc, ¿por cuál partido votaría?
 B. Y si no pudiera votar por ese partido, ¿por cuál votaría, cuál es su segunda opción?

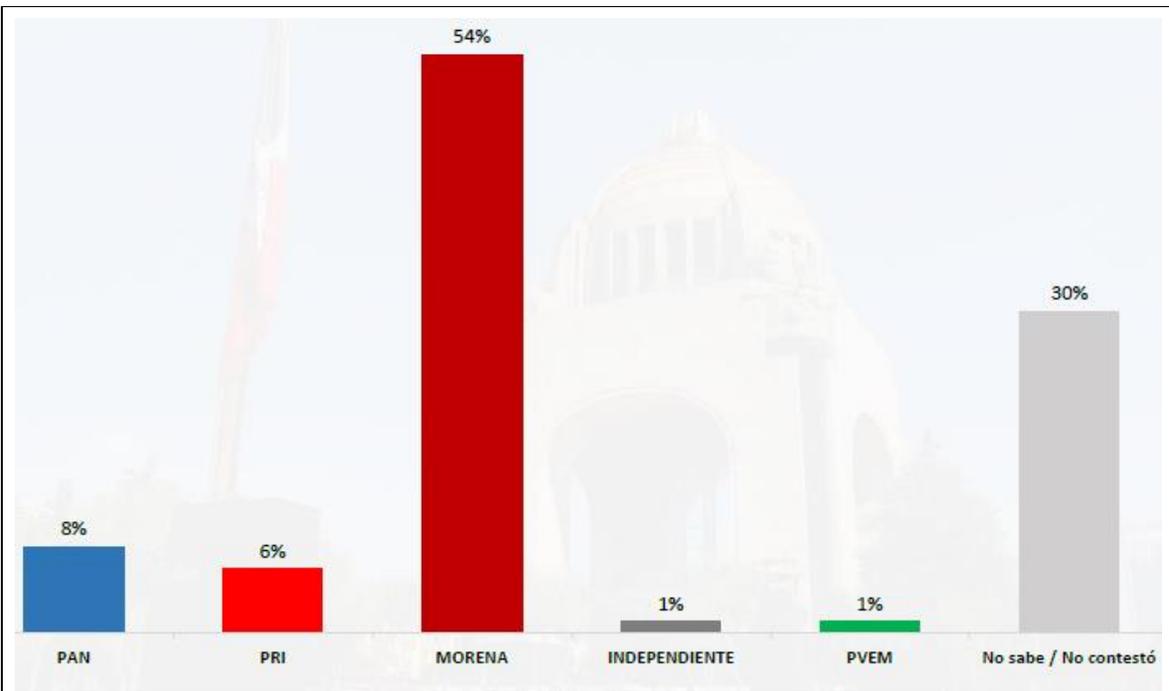
Principales resultados

	A.	Alcalde	B.	Alcalde (Segunda opción)
 Partido Acción Nacional		13%		19%
 Partido Revolucionario Institucional		5%		15%
 Partido de la Revolución Democrática		2%		6%
 Partido del Trabajo		1%		13%
 Partido Verde Ecologista de México		1%		3%
 Movimiento Ciudadano		2%		1%
 Movimiento Regeneración Nacional		39%		4%
 Partido Encuentro Solidario		1%		1%
 Partido Redes Sociales Progresistas		-		-
 Fuerza Social por México		-		-
 Equidad, Libertad y Género		1%		1%
Anularía		-		8%
Blanco/ Ninguno		7%		15%
No sabe/No contestó		28%		14%

Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

Independientemente de su preferencia electoral,
¿cuál partido cree que ganará la **Alcaldía de Cuauhtémoc**?

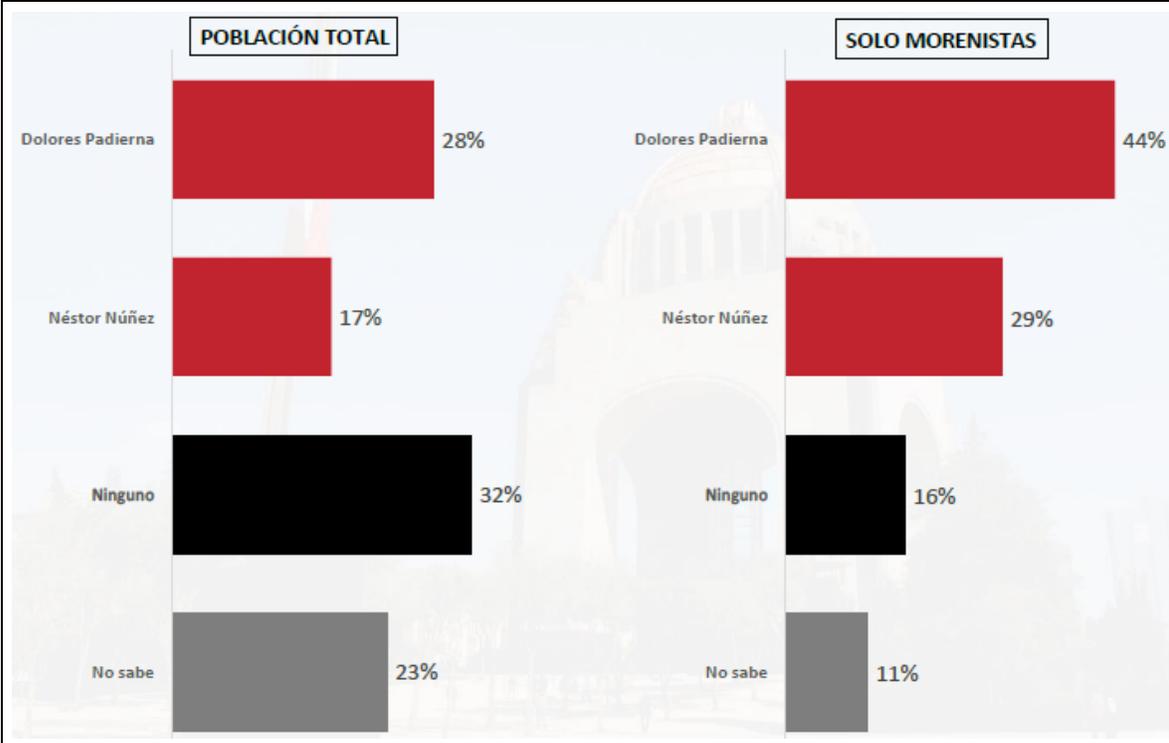
Principales resultados



Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

Si Morena realizara una consulta para definir a su candidato para la alcaldía de Cuauhtémoc ¿A quién elegiría usted?

Principales resultados



Procesamiento	
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	de Se realizan los ajustes de ponderación necesarios (peso por lista nominal) utilizando para las estimaciones de proporciones de voto y sus respectivas varianzas un sistema automático de cómputo estadístico que obtiene los estimadores puntuales y sus varianzas asociadas de manera exacta a fin de producir resultados de alta precisión. Se realiza una estimación de la diferencia en porcentaje de votos entre los candidatos con mayor votación y se calcula el intervalo correspondiente al 95% de confianza de manera que si el cero es cubierto por el intervalo de confianza, no hay evidencia suficiente para declarar una diferencia significativa y por tanto un potencial ganador
Denominación del software utilizado para el procesamiento	Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)
Base de datos electrónico	Sí
Autoría y financiamiento	
Logo	
Nombre del Representante	Lic. Felipe de Jesús Quintos Anaya, Socio Director de VOTIA, Sistemas de Información S.A. de C.V.
Domicilio	Av. Independencia No. 66-A Col. San Simón Ticumac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03660, CDMX
Teléfono	55.39.54.38
Correo electrónico	consultoria@votia.mx
Recursos Aplicados Monto Total (\$)	El importe del estudio fue de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) más IVA y fue cubierto con recursos propios de la persona Moral
Copatrocinadores (Sí/No)	No
Factura o Informe	Informe
Respaldo Profesional y/o académico	
Asociación a la que pertenece	No
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización	Sí
Entregó documentación	Sí, derivado del requerimiento formulado por esta Secretaría

Verificación	
Entregó en medio impreso y magnético	Sí
Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
Entregó en tiempo – cinco días naturales después de su publicación.	No

*Los rubros que aparecen marcados en negritas, corresponde a la información actualizada obtenida del estudio metodológico remitido en razón del requerimiento formulado y que en el Sexto informe de encuestas se reportó como: “*sin dato*”.

Estudio realizado por la empresa *Covarrubias y Asociados*, publicado por *Publimetro.com.mx*, como puede verse en el siguiente enlace: <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2021/03/01/encabeza-alcaldesa-patricia-ortiz-intencion-voto-magdalena-contreras.html> (Preferencias electorales en la Alcaldía La Magdalena Contreras)

Datos generales	
Fecha de recepción	11 de marzo de 2021
Quién entregó	<i>Covarrubias y Asociados, S.C.</i>
Quién solicitó u ordenó	Romanutii Sorrentino Consultores S.A. de C.V.
Quién realizó	<i>Covarrubias y Asociados, S.C.</i>
Quién patrocinó o pagó	Romanutii Sorrentino Consultores S.A. de C.V.
Quién publicó	Periódico digital <i>Publimetro</i>
Fecha de publicación	1° de marzo de 2021 en el sitio web de <i>Publimetro</i> .
Tipo de publicación	Original
Objetivo	
Objetivo	determinar el clima político electoral que prevalece en la Alcaldía La Magdalena Contreras de cara a la elección de Alcalde o Alcaldesa del 2021
Diseño muestral	
Marco muestral	lo constituyeron los datos del listado de secciones electorales y la Lista Nominal del Instituto Electoral de la Ciudad de México así como los planos seccionales y catálogos de manzanas
Definición de la población	ciudadanos residentes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, de 18 años o más, de ambos sexos y todos los niveles socioeconómicos, que contaran con credencial de elector
Procedimiento de selección de unidades	El procedimiento de muestreo fue probabilístico y polietápico aleatorio en donde la primera unidad de muestreo fue la sección electoral (60 secciones con probabilidad de selección conocida y distinta de cero) seleccionadas con probabilidad proporcional al tamaño de la Lista Nominal, la segunda la manzana (dos en cada sección electoral con selección aleatoria simple) y la última la vivienda (seleccionada con arranque aleatorio y salto sistemático)
Procedimiento de estimación	Se utilizaron estimadores corregidos por factores de expansión que consideran el sexo, edad y escolaridad, calculados como el inverso de la probabilidad de selección de cada unidad muestral de acuerdo a los datos de la Lista Nominal del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Tamaño y forma de obtención de la muestra	El tamaño de muestra fue de 604 casos exitosos y la muestra fue obtenida mediante un método de selección con probabilidad proporcional al tamaño de la Lista Nominal (PPT)
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	El error teórico de estimación es de $\pm 4.0\%$ con nivel de confianza del 95%
Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta	La frecuencia de la no respuesta para la intención de voto por partido es de 23.8%, la cual incluye 16.7% que prefirieron no elegir alguna opción y 7.1% que responden no sé. Para la intención de voto por alianza es de 26.5%, con 16.5% que prefirieron no elegir alguna opción y 10% que responden no sé
Tasa general de rechazo a la entrevista	La tasa de rechazo es del 68.29% que incluye 25.62% de negativas y abandonos. Además, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio es de 40.84%

Método

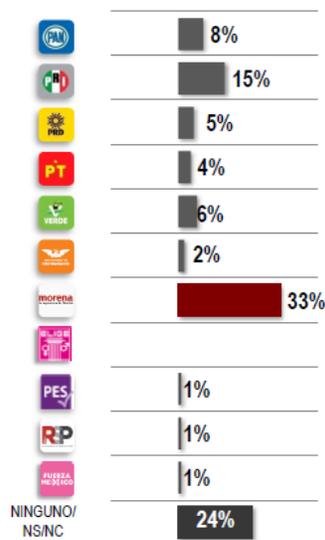
Método de recolección de la información	Se trata de una encuesta cara a cara en vivienda con dispositivos móviles (CAPI), entrevistando a sólo una persona por vivienda
Fecha de recolección de la información	La encuesta se levantó entre los días 6 y 9 de febrero de 2021

Questionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

Intención de Voto

¿Por cuál partido pensaría votar usted para Alcalde o Alcaldesa de La Magdalena Contreras?

Principales resultados



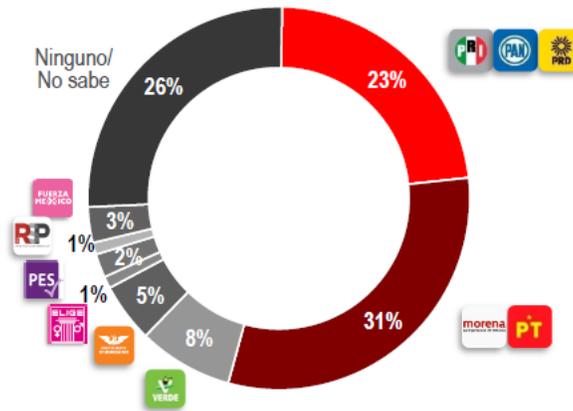
n = 604 Total de la Base

Questionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

Intención de Voto Alianza

¿Por cuál partido o alianza votaría usted para Alcalde o Alcaldesa de La Magdalena Contreras?

Principales resultados



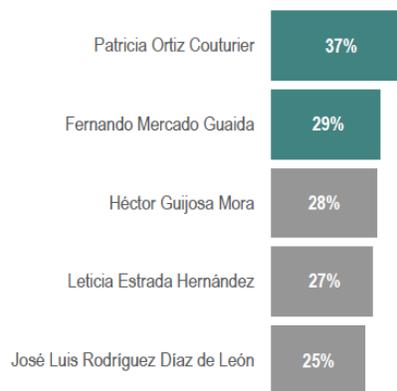
n = 604 Total de la Base

Questionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

Intención de Voto

Y de estas personas, ¿usted votaría o no votaría por... para Alcalde o Alcaldesa de La Magdalena Contreras Contreras? (Respuestas afirmativas)

Principales resultados



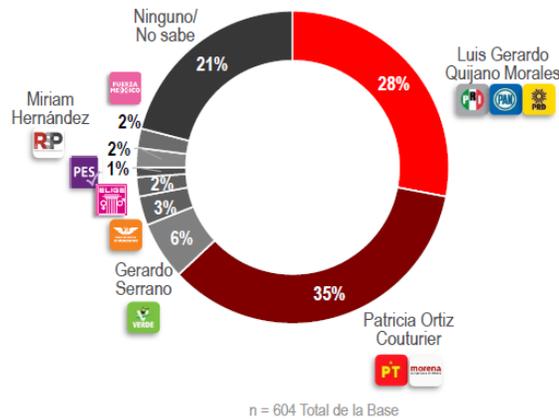
n = 604 Total de la Base

Questionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

Escenario 1

Si el día de hoy fueran las elecciones para Alcalde o Alcaldesa de La Magdalena Contreras Contreras y las candidatas y candidatos fueran los siguientes ¿por quién votaría?

Principales resultados

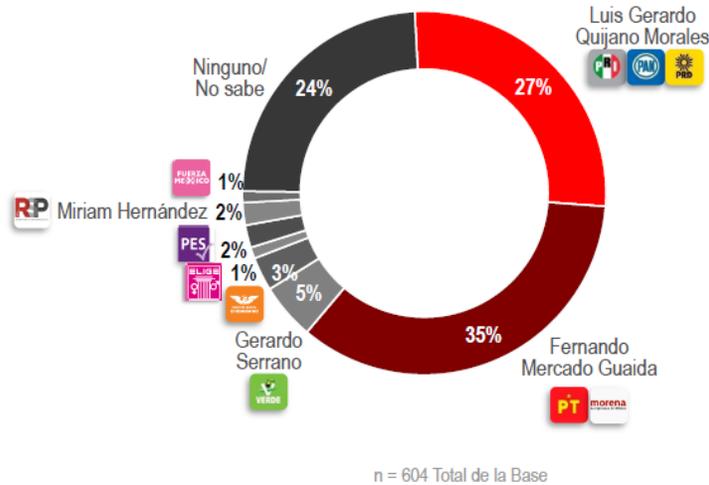


Questionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

Escenario 2

Si el día de hoy fueran las elecciones para Alcalde o Alcaldesa de La Magdalena Contreras Contreras y las candidatas y candidatos fueran los siguientes ¿por quién votaría?

Principales resultados

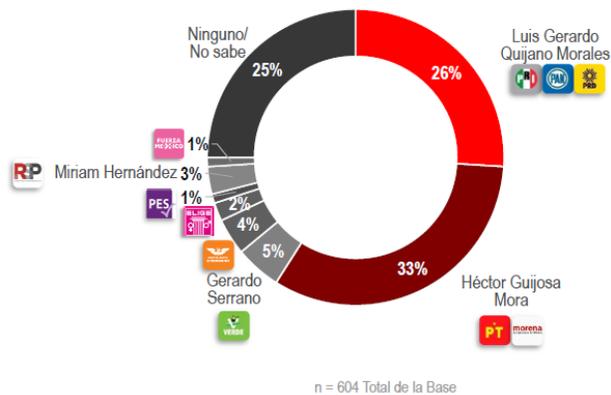


Questionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

Escenario 3

Si el día de hoy fueran las elecciones para Alcalde o Alcaldesa de La Magdalena Contreras Contreras y las candidatas y candidatos fueran los siguientes ¿por quién votaría?

Principales resultados

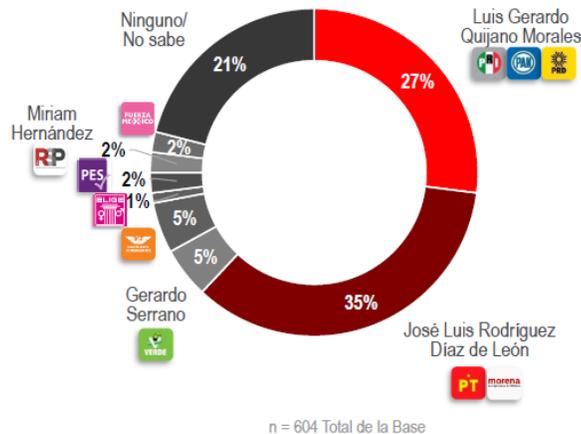


Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

Escenario 4

Si el día de hoy fueran las elecciones para Alcalde o Alcaldesa de La Magdalena Contreras Contreras y las candidatas y candidatos fueran los siguientes ¿por quién votaría?

Principales resultados

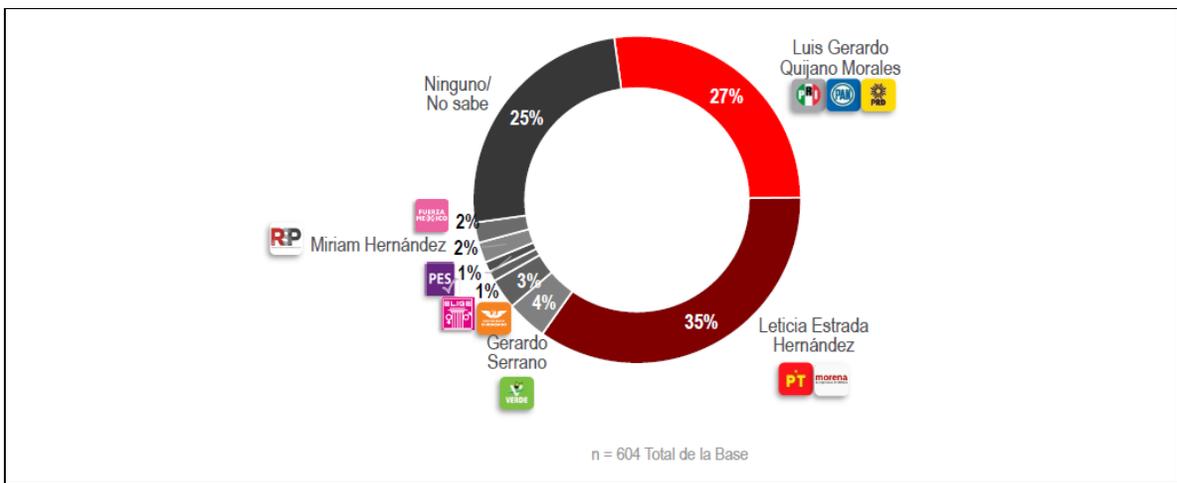


Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

Escenario 5

Si el día de hoy fueran las elecciones para Alcalde o Alcaldesa de La Magdalena Contreras Contreras y las candidatas y candidatos fueran los siguientes ¿por quién votaría?

Principales resultados



Procesamiento

Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Toda la información fue capturada en dispositivos móviles utilizando el software Survey To Go de Dooblo. Durante el proceso de captura se hicieron las revisiones rutinarias correspondientes a rangos y cruces de variables
Denominación del software utilizado para el procesamiento	Todos de los datos recabados se trataron electrónicamente a través del paquete estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences)
Base de datos electrónico	Sí

Autoría y financiamiento

Logo	
Nombre del Representante	Lic. Andrés E. Levy Covarrubias, Director General de <i>Covarrubias y Asociados, S.C.</i>
Domicilio	Av. Rómulo O´Farril 599, Colonia Las Águilas, Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México
Teléfono	555089-7770
Correo electrónico	pulso@pulso.com.mx
Recursos Aplicados Monto Total (\$)	Recursos económicos/financieros aplicados: \$175,000.00 más I.V.A. Monto y proporción efectivamente cubierto al momento de la publicación: \$175,000.00 más I.V.A. correspondiente al 100% del total
Copatrocinadores (Sí/No)	No
Factura o Informe	Informe

Respaldo Profesional y/o académico

Asociación a la que pertenece	El Colegio de Especialistas en Demoscopia y Encuestas A.C. (CEDE)
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización	Sí
Entregó documentación	Sí, en razón del requerimiento formulado por la Secretaría Ejecutiva
Verificación	
Entregó en medio impreso y magnético	Sí
Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
Entregó en tiempo – cinco días naturales después de su publicación.	No

Estudio realizado por la persona moral *Beltrán, Juárez y Asociados*, y publicado por el periódico *24 Horas*, como se puede ver en el siguiente enlace: <https://www.24-horas.mx/2021/03/10/en-la-alcaldia-miguel-hidalgo-prefieren-a-la-alianza-entre-pri-pan-prd/> (Preferencias electorales en la Alcaldía Miguel Hidalgo).

Datos generales	
Fecha de recepción	19 de marzo de 2021
Quién entregó	<i>BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.</i>
Quién solicitó u ordenó	<i>Información Integral 24/7 S.A.P.I. de C.V.</i>
Quién realizó	<i>BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.</i>
Quién patrocinó o pagó	<i>Información Integral 24/7 S.A.P.I. de C.V.</i>
Quién publicó	Periódico <i>24 Horas</i>
Fecha de publicación	10 de marzo de 2021
Tipo de publicación	Original
Objetivo	
Objetivo	Conocer las preferencias electorales de los ciudadanos de la alcaldía Miguel Hidalgo para la elección de alcalde
Diseño muestral	
Marco muestral	<p>En México los números telefónicos constan de 10 dígitos, y dependiendo del estado se usan dos o tres de ellos como prefijo, al que se da el nombre de LADA, posteriormente le sigue el “número de serie”, por medio del cual podemos identificar la compañía y el asentamiento al que pertenece el número telefónico como la colonia o ciudad.</p> <p>El marco para la selección de muestras aleatorias de números telefónicos se genera a partir del número de líneas telefónicas que hay en cada serie. Las series constituyen un conglomerado de números telefónicos que comparten el mismo prefijo. De estos conglomerados se derivan todos los números de la red telefónica de México.</p>
Definición de la población	El universo bajo estudio estuvo integrado por el conjunto de ciudadanos mayores de 18 años que cuentan con teléfono fijo en su vivienda ubicadas en la alcaldía Miguel Hidalgo
Procedimiento de selección de unidades	La selección de números telefónicos se realiza mediante un método de selección aleatoria de tipo sistemático con arranque aleatorio a partir de una base de números telefónicos generados a partir del Plan Nacional de Numeración (IFT), a través del sistema CATI (Computer Assisted Telephone Interview) de tal forma que cada uno de los números telefónicos particulares tiene una probabilidad no nula, conocida e idéntica de ser seleccionado, por lo que la muestra resultante es una muestra aleatoria autoponderada

Procedimiento de estimación	Los resultados publicados de preferencias electorales provienen de una estimación basada en un modelo de votantes probables y solidez de la intención de voto con base en metodología propia de la empresa
Tamaño y forma de obtención de la muestra	<p>El tamaño de muestra fue de 1,000 entrevistas a los ciudadanos de la alcaldía Miguel Hidalgo de la CDMX. Para seleccionar los números telefónicos de la muestra aleatoria se emplea un método de selección aleatoria de tipo sistemático que garantiza que cada uno de los números telefónicos de la base de datos tenga una probabilidad conocida e igual de ser seleccionado. El procedimiento consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar conglomerados de números telefónicos del dominio de estudio. 2. Hacer un arreglo aleatorio de los conglomerados de números telefónicos. 3. Seleccionar números telefónicos mediante un método de selección aleatoria sistemática. Es decir, se colocan en forma secuencial los números telefónicos definidos por los diferentes conglomerados de dicha base preservando el ordenamiento aleatorio de las series. Los números pertenecientes a un conglomerado dado aparecen juntos y ordenados de menor a mayor. <p>Si definimos k como el cociente entre el total de números de la base del dominio-región de estudio y el tamaño de muestra deseado, el procedimiento consiste en seleccionar aleatoriamente un número telefónico entre los primeros k números de la base y subsecuentemente seleccionar un número telefónico cada k números.</p> <p>Es decir, Si $N = \text{Total de números de la base del dominio-región de estudio}$ $n = \text{Tamaño de la muestra deseado de números telefónicos}$ entonces, el inverso de la fracción de muestreo es</p> $K = \frac{N}{n}$ <p>Se divide así, el conjunto total de números telefónicos de la base en n segmentos de igual tamaño y se selecciona al p-ésimo número de cada segmento, donde p se genera como un número aleatorio entre 1 y k (arranque aleatorio).</p> <p>Una vez concluido el proceso de selección sistemática de los n números telefónicos, se procede a reordenarlos aleatoriamente de modo tal que no persiste ningún ordenamiento previo para garantizar que los números telefónicos se distribuyan adecuadamente en la base final, ya que los números se van marcando secuencialmente hasta conseguir el número de entrevistas efectivas deseadas.</p>
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	El tamaño de muestra permitió obtener resultados para la alcaldía con un nivel de confianza de 95% y un margen de error teórico de +- 3.2 puntos porcentuales para una proporción de 0.5.
Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta	<p>Bajo el supuesto de que la preferencia política (voto) de quienes no respondan la entrevista se distribuye igual que la de quienes sí contesten, la no respuesta será reportada pero eliminada en la estimación de las proporciones.</p> <p>Los porcentajes (sin ponderar) de la no respuesta en la pregunta "Si para la elección de alcalde en la Miguel Hidalgo compitieran una alianza de</p>

	<p>PAN-PRI-PRD, y una alianza de Morena, el PT y el Verde, ¿por cuál partido votaría usted?" son los siguientes:</p> <p>Ninguno 9.7% No sabe 8.4% No contesta 2.6% La no respuesta total registrada fue de 20.6%</p>																										
Tasa general de rechazo a la entrevista	65%																										
Método																											
Método de recolección de la información	Entrevista telefónica con representatividad en la alcaldía Miguel Hidalgo																										
Fecha de recolección de la información	Entre el 11 y el 17 de febrero de 2021																										
Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada																											
Si para la elección de alcalde en la Miguel Hidalgo compitieran una alianza del PAN-PRI-PRD, y una alianza de MORENA, el PT y el Verde, ¿por cuál votaría usted?(%)																											
Principales resultados																											
<p>Preferencias efectivas simples (se recalcula sin considerar la NO RESPUESTA)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Alianza</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alianza PAN-PRI-PRD</td> <td>52</td> </tr> <tr> <td>Alianza Morena-PT-Verde</td> <td>47</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		Alianza	Porcentaje	Alianza PAN-PRI-PRD	52	Alianza Morena-PT-Verde	47	Otro	1																		
Alianza	Porcentaje																										
Alianza PAN-PRI-PRD	52																										
Alianza Morena-PT-Verde	47																										
Otro	1																										
Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada																											
¿Y por cuál partido usted definitivamente nunca votaría? (%)																											
Principales resultados																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partido</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Morena</td> <td>31</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Partido Verde</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>PRD</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>PT</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mov. Ciudadano</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>PES</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>RSP</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>No hay alguno por el que nunca votaría</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Por todos nunca votaría</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Ns/Nc</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>		Partido	Porcentaje	Morena	31	PRI	29	PAN	10	Partido Verde	3	PRD	2	PT	1	Mov. Ciudadano	1	PES	1	RSP	1	No hay alguno por el que nunca votaría	3	Por todos nunca votaría	5	Ns/Nc	13
Partido	Porcentaje																										
Morena	31																										
PRI	29																										
PAN	10																										
Partido Verde	3																										
PRD	2																										
PT	1																										
Mov. Ciudadano	1																										
PES	1																										
RSP	1																										
No hay alguno por el que nunca votaría	3																										
Por todos nunca votaría	5																										
Ns/Nc	13																										

Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada											
Independientemente del partido por el cual usted vota, ¿usted cree que para que a la Miguel Hidalgo le vaya bien, debe seguir gobernando Morena o cree que debe gobernar otro partido? (%)											
Principales resultados											
<table border="1"> <caption>Principales resultados</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Debe seguir gobernando Morena</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>Debe gobernar otro partido</td> <td>54</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Ns/Nc</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>		Categoría	Porcentaje	Debe seguir gobernando Morena	36	Debe gobernar otro partido	54	Otro	6	Ns/Nc	4
Categoría	Porcentaje										
Debe seguir gobernando Morena	36										
Debe gobernar otro partido	54										
Otro	6										
Ns/Nc	4										
Procesamiento											
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	<p>Para el análisis de los datos se consideraron factores de ajuste por no respuesta y por desviaciones de los parámetros poblacionales de sexo y edad (Censo 2020). De esta manera los resultados expresados no son sólo datos descriptivos de la muestra sino estimadores del total de la población objetivo (personas de 18 años y más de ambos sexos con credencial de elector para votar)</p> <p>Los intervalos de confianza al 95% se calculan como la suma del estimador puntual $y \pm 1.96$ veces el error estándar</p>										
Denominación del software utilizado para el procesamiento	Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)										
Base de datos electrónico	Sí										
Autoría y financiamiento											
Logo											
Nombre del Representante	Dr. Ulises Bruno Beltrán Ugarte, Socio Director y Representante Legal de BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.										
Domicilio	Av. Benjamín Franklin 186 – 5ª, Col. Escandón II Sección, C.P. 11800, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México										
Teléfono	52 (55) 52 11 3044										
Correo electrónico	admon@bgc.com.mx										
Recursos Aplicados Monto Total (\$)	Costo total del estudio \$120,000.00 más IVA, Factura folio 816 emitida a Información Integral 24/7 S.A.P.I. de C.V. Comprobante de transferencia bancaria de BBVA Bancomer, S.A.										

	Complemento de pago folio 87 emitido a Información Integral 24/7 S.A.P.I. de C.V. Nombre de la persona moral que contrató el estudio: Información Integral 24/7 S.A.P.I. de C.V.
Copatrocinadores (Sí/No)	No
Factura o Informe	Factura
Respaldo Profesional y/o académico	
Asociación a la que pertenece	Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión A.C. (AMAI) World Association for Public Opinion Research (WAPOR)
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización	Sí
Entregó documentación	Sí, en razón del requerimiento formulado por la Secretaría Ejecutiva
Verificación	
Entregó en medio impreso y magnético	Sí
Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
Entregó en tiempo – cinco días naturales después de su publicación.	No

VII. Listado de quienes, habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión sobre asuntos electorales, no hubieren entregado el estudio o hayan incumplido con las obligaciones que se prevén en el Reglamento de Elecciones

En el *Sexto Informe* de encuestas se hizo del conocimiento al Consejo General el listado de quienes habiendo publicado una encuesta sobre preferencias electorales no entregaron y/o incumplieron con su obligación, por lo que al haber recibido información en el periodo que transcurrió entre dicho informe y el presente, se actualiza la información en los siguientes términos:

MEDIO QUE PUBLICÓ	PUBLICÓ O REALIZÓ	NÚMERO DE REQUERIMIENTOS	NO ENTREGÓ ESTUDIO Y/O INCUMPLIÓ CON SU OBLIGACIÓN	VISTA A LA AUTORIDAD COMPETENTE
Diario <i>BASTA!</i>	Publicó	Dos	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplió con su obligación de entregar el estudio dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la encuesta 	Sí
<i>VOTIA</i>	Realizó	Tres	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplió con su obligación de entregar el estudio dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la encuesta • Entregó el estudio metodológico de forma extemporánea, esto es, después de que se le venció el término de tres días ordenado en el tercer requerimiento que esta Secretaría le formuló 	Sí